



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

División de Ciencias Políticas y Humanidades

**Violación de los Derechos Humanos a Migrantes
Centroamericanos en la frontera
México- Guatemala (2001-2005)**

**MONOGRAFÍA
Para obtener el grado de:**

LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES

**Presenta
Lea Margarita Euan Correa**

Chetumal, Quintana Roo, México, febrero de 2015





UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

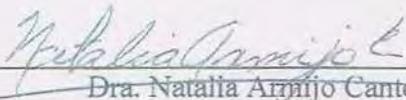
División de Ciencias Políticas y Humanidades

**Violación de los Derechos Humanos a Migrantes
Centroamericanos en la frontera México- Guatemala
(2001-2005)**

Monografía elaborada bajo la supervisión del comité del programa de
Licenciatura y aprobada como requisito para obtener el grado de:
LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES

COMITÉ DE TESIS

Asesor:


Dra. Natalia Arrijo Canto

Asesor:


Mtro. Eleazar Santiago Galván Saavedra

Asesor:


Mtra. Adela Vázquez Trejo



AGRADECIMIENTOS

Primeramente agradezco a Dios por darme vida y salud para llegar hasta este momento tan importante de mi vida.

A mis padres por haberme apoyado a lo largo de este todo este camino hasta lograr lo propuesto.

A mi mama que ha sido uno de mis más grandes apoyos durante toda mi vida ya que sin ella no hubiera logrado mis metas y sueños; y sobre todo por su paciencia y amor.

A mi papa, por su apoyo y ayuda, ya que ha puesto en mis manos todo lo necesario para lograr mis metas.

A mis maestros, que compartieron sus conocimientos conmigo, por su paciencia y tiempo para lograr la conclusión del presente trabajo.

*“Porque son los cuerpos, no las fronteras, los puntos vulnerables”
Isabel Vericat Núñez*

INDICE

INTRODUCCIÓN	6
CAPÍTULO I. MIGRACIÓN CENTROAMERICANA EN LA FRONTERA MÉXICO-GUATEMALA	9
1.1 La frontera sur de México: en la franja Chiapas-Guatemala.....	9
1.2 Tipos de migración en la frontera México -Guatemala.....	12
CAPÍTULO II. AMENAZAS Y VULNERABILIDADES EN LA FRONTERA MÉXICO-GUATEMALA	22
2.1 La porosidad de la Frontera Sur	22
2.2 Los riesgos de cruzar la frontera	27
2.3 Vulnerabilidad de los grupos migrantes	30
CAPÍTULO III. VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS A MIGRANTES CENTROAMERICANOS	36
3.1 Principales violaciones a migrantes centroamericanos	38
3.2 Grupos vulnerables en la frontera Chiapas-Guatemala	46
3.3 Organizaciones de defensa de los derechos humanos	51
CONCLUSIONES	57
FUENTES CONSULTADAS	60

RESUMEN

En las últimas décadas la migración internacional se ha visto impactada por diversos cambios complejos, principalmente para los países que cumplen un triple papel en la migración al ser países de origen, destino y tránsito. A partir de los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001, inicia una nueva etapa en la política migratoria mexicana. El endurecimiento de las medidas de control y vigilancia en la zona fronteriza Chiapas-Guatemala para evitar la entrada y avance de los flujos migratorios no deseados provenientes de los países centroamericanos, provoca indirectamente el aumento de las violaciones de los derechos humanos de los migrantes centroamericanos.

El presente trabajo analiza una serie de factores que en conjunto provocan el aumento de las violaciones de los derechos humanos a migrantes que transitan por el territorio mexicano. Algunos de ellos son: la nueva etapa de la política migratoria mexicana, el endurecimiento de las medidas de control y el aumento de los riesgos y vulnerabilidades a los que se enfrentan los migrantes centroamericanos al cruzar por la frontera sur, entre otros.

Estudiar el tema migratorio desde el punto de vista de los derechos humanos permite que se vea la migración desde un nuevo lente, diferente a los enfoques donde los migrantes son considerados como delincuentes.

INTRODUCCIÓN

La migración no es un fenómeno nuevo, sin embargo en las últimas tres décadas el tema adquirió mayor relevancia a nivel internacional. La región fronteriza de Chiapas-Guatemala ha sido escenario de múltiples cambios. Históricamente, México ha tenido una relación muy estrecha con los países Centroamericanos, al principio la política migratoria de México se caracterizaba por un relativo relajamiento pero en la década de los ochenta la frontera empezó a ser considerada como una frontera geoestratégica por la complejidad de sus fenómenos sociales, económicos y políticos. Durante esta década la frontera sur de México emergió como un escenario de importantes flujos migratorios provenientes de Centroamérica.

En los últimos años y de manera creciente la frontera sur se estableció como una zona de tránsito de centroamericanos que tienen como destino Estados Unidos. Por su posición geográfica México tiene triple papel en la migración como país de origen, tránsito y destino.

A principios de los noventa la migración internacional iniciaba una nueva etapa, los nuevos destinos de los flujos migratorios eran los países desarrollados. El aumento del volumen de las migraciones de sur a norte provocó que los estados crearan nuevas políticas migratorias y la búsqueda de diversos medios de control para evitar la entrada de flujos migratorios no deseados.

Los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001, dieron como resultado que Estados Unidos iniciara una reforma de sus políticas y procedimientos para fortalecer la seguridad nacional. La política migratoria de Estados Unidos se enfocó casi exclusivamente en la seguridad nacional, esta acción influyó en las políticas migratorias de varios países entre ellos México. Los cambios en la política migratoria mexicana han tenido un efecto indirecto en detrimento de los derechos humanos de los migrantes centroamericanos.

México empezó a implementar una política de endurecimiento enfocada en la frontera sur, con el objetivo de evitar la entrada y avance hacia la frontera norte de los flujos migratorios no deseados. Para contener los flujos migratorios, fue necesario reforzar la vigilancia fronteriza e incrementar los controles migratorios, considerando a la migración como un problema de seguridad. La política de contención en lugar de frenar, controlar o eliminar los flujos migratorios ha propiciado el surgimiento y reforzamiento de las redes de traficantes de migrantes, también influyó en el

surgimiento de actividades ilícitas que se encuentran en la agenda de seguridad y relacionadas con la migración.

La dinámica generada por la migración ha evidenciado el riesgo y la vulnerabilidad que enfrentan los migrantes centroamericanos al cruzar la frontera sur de México, son cada vez más propensos a ser víctimas de violaciones a los derechos humanos por parte de innumerables personas, redes e instituciones que se encuentran al acecho para sacar algún provecho de ellos.

El estudio de la migración se ha centrado en el impacto económico y social que provoca en los países de destino y tránsito, sin embargo el estudiar a la migración desde el enfoque de derechos humanos, nos permite ver a la migración desde un nuevo lente con el que dejaremos de verlos como delincuentes y tendremos una visión más clara donde la vulnerabilidad y las violaciones a los derechos humanos son cada vez más crecientes.

El propósito de este escrito es exponer que durante el periodo que comprende los años 2001- 2005 es cuando más se incrementan las violaciones a los derechos de los migrantes centroamericanos en tránsito por México y conocer las violaciones a los derechos humanos más comunes a los que son expuestos los migrantes centroamericanos al transitar por la región fronteriza Chiapas-Guatemala.

El escrito está estructurado de la siguiente manera: el primer capítulo migración centroamericana en la frontera México-Guatemala, inicia describiendo las características físicas de la frontera sur para comprender los tipos de migración que ha recibido históricamente México. Se analiza el comportamiento de los flujos migratorios y la política migratoria antes y después de los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001.

El capítulo segundo, Amenazas y vulnerabilidades en la frontera México-Guatemala, definen a la frontera como porosa, por la incapacidad de poder contener el tránsito de los flujos migratorios. Las nuevas políticas de contención influyen en el aumento de los riesgos y amenazas a las que se enfrentan principalmente los migrantes irregulares. Me enfocaré en los riesgos más comunes que sufren los migrantes al transitar por la frontera sur y el aumento de su vulnerabilidad debido al nuevo contexto al que se deben de enfrentar después de los acontecimiento del 2001.

En el último capítulo, Violación de los derechos humanos a migrantes centroamericanos, se analiza cómo el aumento de los riesgos y las amenazas se ve reflejado en el incremento de la vulnerabilidad de los migrantes y crea un escenario

perfecto para ser víctimas de violaciones a los derechos humanos, el apartado comienza con la definición de los derechos humanos, para posteriormente exponer las violaciones más comunes cometidas en la frontera sur y analizar el contexto en el que se desarrollan. Se expone que existen grupos que son más vulnerables a sufrir violaciones de los derechos humanos; y finalmente me enfocó a las organizaciones de los derechos humanos y los resultados en el tema de las violaciones a los derechos humanos.

CAPÍTULO I. MIGRACIÓN CENTROAMERICANA EN LA FRONTERA MÉXICO-GUATEMALA

En este capítulo se desarrolla el tema de la migración centroamericana en la frontera sur de México. Está dividido en tres apartados. El primero presenta las principales características geográficas, sociales y económicas de la frontera sur de México; en el segundo, se describen los tipos de migración que se han llevado a cabo en la frontera México-Guatemala a partir los años ochenta y, finalmente, se analiza y evalúa la política migratoria de México en el periodo 2001 -2005. También se abordarán los programas en materia migratoria y de seguridad realizados por el gobierno mexicano y la estrecha relación que se ha creado entre ellas por falta de una apreciación integral de los procesos migratorios. Todos estos factores provocaron un endurecimiento de las políticas migratorias. Asimismo, se presentará una reflexión sobre la influencia de las políticas migratorias en la violación de los derechos humanos.

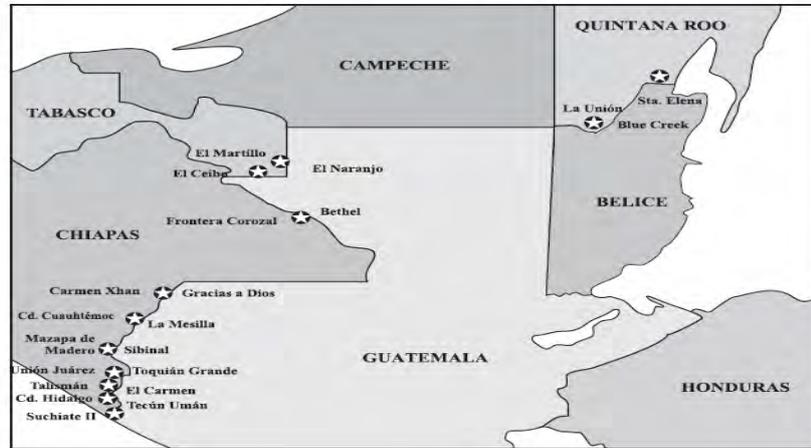
1.1. La frontera sur de México: Chiapas-Guatemala

Una frontera en su concepción tradicional, es el límite político entre dos países que da las pautas para la separación de dos sociedades distintas. Sin embargo, existen definiciones más actuales y coherentes con la realidad de la frontera Chiapas-Guatemala que consideran que “la frontera ya no es meramente el límite geográfico y político del territorio y la soberanía de un estado, sino también un área de movimientos de mercancías y personas con complejos intercambios económicos y sociales” (Artola, 2006: 188).

El concepto de frontera ha cambiado por las nuevas realidades del mundo globalizado; las fronteras ya no son solo líneas de división entre países, sino también regiones, zonas de integración y de intercambio social, cultural, económico y familiar. Éste proceso exige en los diferentes países la elaboración de nuevas políticas fronterizas que respondan a los retos actuales.

La frontera sur de México está conformada por los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche y Quintana Roo. La línea fronteriza que comparten México y Guatemala tiene una extensión de 956 kilómetros, de los cuales Chiapas posee aproximadamente 654 kilómetros, su dimensión permite que sea definida como la entrada más permeable, amplia y transitada por la población centroamericana, de ahí la importancia de que este estudio se enfoque en el estado de Chiapas.

Mapa 1. Puntos de internación con presencia migratoria en la frontera sur de México.



Fuente: Colegio de la Frontera Norte (2005)

Las características físicas de la frontera Chiapas-Guatemala son diversas, extensa selva, ríos y montañas. Está frontera es sin duda la de mayor importancia dentro de la frontera sur, no solo por la extensión fronteriza, sino también, por su diversidad ecológica, económica, cultural, y por la dinámica migratoria.

A lo largo de la historia muchas fronteras marcadas por los países, parecen desdibujarse principalmente por las migraciones cada vez más intensas y por las interrelaciones cada vez más amplias (Arriola, 1997; 317), en el caso del sur de México y los países centroamericanos, existen procesos sociales compartidos durante varios siglos.

A pesar de los intercambios que se han dado históricamente a lo largo de la frontera Chiapas – Guatemala, los cuales se daban de forma cotidiana y prácticamente sin ninguna intervención de los gobiernos, la situación empezó a cambiar desde las últimas dos décadas del siglo XX. La frontera sur de México comenzó a ser considerada como una frontera geoestratégica, debido a la complejidad de sus fenómenos sociales, económicos y políticos. Su carácter estratégico fue mayor a partir de los primeros años de la década de los ochenta, por el auge de la agricultura que aumento la demanda de trabajadores no solo mexicanos, sino también trabajadores temporales guatemaltecos; y por lo conflictos armados centroamericanos que fueron causa del desplazamiento de individuos, familias y comunidades enteras.

La frontera Chiapas-Guatemala ha sido definida como permeable o porosa, principalmente por su dimensión territorial e incapacidad del gobierno para controlarla; ello a pesar de que el gobierno mexicano ha creado a lo largo de esta frontera sur 12 puntos de internación con presencia de autoridades migratorias, de los cuales ocho se encuentran en el estado de Chiapas: Frontera Corozal, Carmen Xhan, Ciudad Cuauhtémoc-Las champas, Mazapa de madero, Unión Juárez, Talismán, Suchiate II y Ciudad Hidalgo (ver mapa1). Históricamente los puntos de internación con presencia de autoridades migratorias pueden variar por factores como dinámicas de flujos, existencia de instalaciones u otros, independientemente de su formalización por la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y Guatemala. Además de estos ocho puntos existen cientos de puntos de cruce informales a través de ríos y montañas a lo largo de toda la frontera México-Guatemala [Instituto Nacional de Migración (INM), 2007: 22].

Los riesgos que tienen que enfrentar quienes cruzan la frontera son diversos. A pesar de la porosidad y aparente fácil acceso de la frontera sur de México, la complejidad topográfica de la misma, con ríos caudalosos, montañas, selva espesa y fauna peligrosa, hacen del cruce un riesgo permanente, especialmente para los indocumentados que van por caminos de más difícil acceso para evitar ser vistos por las autoridades migratorias mexicanas (INM, 2007: 22). Por otro lado se encuentran también con peligros ocasionados por el hombre, como las pandillas que asaltan y roban, pueden ser pandillas locales o las llamadas maras centroamericanas que se instalan en Chiapas, secuestros, corrupción de la autoridades, exceso de horas de trabajo cuando consiguen emplearse, trabajo infantil, el viaje en el ferrocarril, entre muchos otros. Por otro lado, se encuentran los riesgos ocasionados por la misma naturaleza: animales, el clima, y la vegetación agreste, que también se han convertido en un riesgo elevado para los migrantes que transitan por el país a través de rutas informales.

Cuando los migrantes llegan a Chiapas encuentran una zona fronteriza con un bajo nivel de desarrollo en comparación a otros estados del país, lo cual no es muy diferente de la situación que vivían en sus países de origen. Chiapas es un estado en el que podemos observar pobreza, exclusión, subordinación desigualdad y marginación.

Sin embargo, los riesgos y los niveles bajos de desarrollo no impiden que utilicen a México como puente para llegar a Estados Unidos o como una oportunidad para mejorar su nivel económico. La relación entre México y los países

centroamericanos ha sido histórica, estas sociedades comparten diferentes elementos que en ocasiones dificulta la diferenciación entre ellas,

la frontera como división entre países parece relativamente poco percibida por los pobladores de la región fronteriza, dado que existen vínculos históricos y socioculturales que han caracterizado su vida y que perviven independientemente de las decisiones que toman los gobiernos centrales de los países implicados. Las similitudes entre las sociedades mexicana y centroamericana se ha creado por varios factores: por la relación de vecindad, el medio físico, los ecosistemas, las características económicas y sociales, entre otros aspectos (Dardón, 2002: 291).

En esta frontera se presenta un complejo de relaciones sociales, económicas, políticas y culturales que se caracterizan por su simultaneidad; y que permiten que los movimientos de personas sean constantes. La región fronteriza del sur de México ya no solo es vista como destino de migraciones principalmente por trabajos temporales, sino también como la entrada a un país de tránsito para lograr el “sueño americano”.

Sin embargo, la frontera sur mexicana ha tomado papel de muro de contención para los migrantes que pretenden utilizarla como puente o país de tránsito. Por esta razón, para Estados Unidos dicha frontera “se convierte en una de las principales barreras para evitar la llegada de transmigrantes provenientes de Centroamérica, inmigrantes que buscan escapar de la miseria y la impunidad en la que sus países se hunden cada vez más” (Arriola, 1997; 313).

Considerando las características de la frontera sur, planteadas con anterioridad, es importante destacar que la dinámica migratoria que nos interesa para este proyecto, son los migrantes centroamericanos que utilizan a México como un país de tránsito o destino.

1.2. Tipos de migración en la frontera México -Guatemala

La migración no es un proceso nuevo. Ha existido por siglos como parte de la naturaleza humana e histórica de la región. Sin embargo, este proceso ha adquirido mayor relevancia a nivel mundial, especialmente en las últimas décadas.

La migración Centroamericana ha experimentado modificaciones que responden a los diversos cambios en el contexto internacional y a uno de los principales procesos,

la globalización. El flujo constante de migrantes centroamericanos ha provocado la evolución de algunos problemas ya existentes y han creado nuevos retos, sus consecuencias se ven reflejadas en distintos temas como derechos humanos, seguridad, economía, sociedad, demografía y cultura entre otros no menos importantes

A lo largo de la historia la naturaleza de las migraciones ha cambiando, México ha recibido a distintos tipos de migración centroamericana: los trabajadores temporales, los refugiados, la migración irregular y finalmente a los visitantes locales y comerciantes. Para esta investigación abarcaré los tres primeros.

Migración laboral

Chiapas históricamente ha sido escenario de significativas relaciones con Centroamérica; su riqueza natural favoreció actividades agrícolas que tuvieron un auge económico sobre todo en la región del Soconusco con los cultivos de cacao y café. Desde finales del siglo XIX, y sobre todo a lo largo del siglo XX existieron migraciones pendulares de trabajadores, y a veces familias, procedentes de Guatemala, especialmente en la temporada de pizca de café. Esto ha traído como resultado una vida transfronteriza muy intensa entre ambos países. La migración estacional desde Guatemala, fue clave para el desarrollo de las fincas cafetaleras en el Soconusco.

La agricultura tuvo un importante crecimiento que aumentó la demanda de trabajadores, por lo cual la región del Soconusco se consolidó como un centro agrícola que requirió, además de trabajadores mexicanos, trabajadores temporales guatemaltecos para su sustento. Este proceso se dio de forma constante y para la década de 1980 era un mercado laboral semi-informal que funcionaba constantemente.

La mayoría de los flujos de trabajadores agrícolas que llegaban a Chiapas eran por temporadas y el área del Soconusco se convirtió en el principal destino de estos migrantes. Muchos de estos movimientos fueron actividades toleradas y poco controladas por las autoridades responsables (Guillén, 2005: 66).

En un principio, los trabajadores temporales se dedicaban principalmente a la producción de café y a la construcción y al servicio doméstico. A pesar de que existen diversos estados que tienen más y mejores propuestas de trabajo la población migrante sigue concentra en el estado de Chiapas (Artola, 2006: 191). Así, Chiapas se ha consolidado con un flujo estacional de trabajadores guatemaltecos que concurren anualmente a las actividades agrícolas.

Sin embargo, en estos trabajos constantemente están expuestos a abusos por parte de sus jefes, ya que no cuentan con la seguridad necesaria en sus instalaciones, no se paga un sueldo justo y existen excesos de horas de trabajo entre otras irregularidades. Durante muchos años, la situación de los trabajadores temporales estuvo marcada por una serie de abusos, principalmente de los intermediarios o contratistas que ejercían un control sobre ellos ante la incapacidad del gobierno de llevar a cabo las medidas necesarias para tener un control directo de los trabajadores.

En 1997 “el INM inició un programa de documentación de trabajadores agrícolas temporales, con la implementación de la Forma Migratoria de Visitante Agrícola (FMVA) según los registros del INM los trabajadores documentados pasaron de 60.763 en 1997 a 46.318 en el 2003” (Artola, 2006: 191). La disminución del número de trabajadores se debió a la crisis del cultivo del café en 1999. Y en el 2008 el INM elaboró una Forma Migratoria de Trabajador Fronterizo (FMTF), con el objetivo de facilitar la internación de guatemaltecos y beliceños a territorio mexicano, para trabajar en los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche y Quintana Roo, con vigencia de un año y con la posibilidad de llevar a su familia. Sin embargo, las medidas creadas no han sido suficientes para tener un completo control de este flujo migratorio.

Tabla 1

Formas Migratorias de Visitante Agrícola (FMVA) y Trabajador Fronterizo (FMTF) otorgadas a personas centroamericanas y devoluciones de personas centroamericanas por la autoridad migratoria 2001–2010

Año	FMVA ⁱ y FMTF ⁱⁱ otorgadas	%	Centroamericanos ⁱⁱⁱ devueltos ^{iv} por el INM	%	Total
2001	40,640	23.6	131,245	76.4	171,885
2002	38,693	26.7	106,247	73.3	144,940
2003	45,561	20.6	174,697	79.4	220,258
2004	42,895	17.3	204,434	82.7	247,329
2005	45,518	16.9	223,347	83.1	268,865
2006	40,244	18.3	179,345	81.7	219,569
2007	27,840	20.2	109,733	79.8	137,573
2008	23,322	21.8	83,616	78.2	106,938
2009	30,678	32.8	62,773	67.2	93,451
2010	28,544	31.0	63,342	69.0	91,886

Fuente: Armijo, N. (2012)

Hasta 2007 se consideran las expediciones de Forma Migratoria de Visitante Agrícola (fmva), a la que tenían derecho ciudadanos de Guatemala, residentes en la región fronteriza con México.

ⁱ A partir de 2008 se modificó la fmva, por la Forma Migratoria de Trabajador Fronterizo (fmitf), y en 2010 se amplió a trabajadores de Belice y a residentes de municipios del interior de Guatemala.

ⁱⁱⁱ Se consideran las devoluciones de personas de Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Belice.

^{iv} A partir de 2007, para que los datos sean comparables con años anteriores, se suman las expulsiones de personas de Centroamérica con los eventos de salida del territorio nacional de ciudadanos de Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua que se acogieron a los Acuerdos de Repatriación Voluntaria.

La migración de trabajadores temporales en su mayoría era masculina, pero se han presentado cambios en los últimos años por el aumento de la participación de las mujeres, ahora se estima que son más del 30 por ciento del total de trabajadores; por su parte, la edad promedio de los migrantes tiende a disminuir. A pesar de las diferentes crisis agrícolas este tipo de flujo migratorio ha sido constante en la región, aunque el destino de los trabajadores temporales ya no sea únicamente Chiapas.

Refugiados

En la década de 1970, en los países centroamericanos se produjo una crisis económica y política, que desembocó en conflictos armados que se prolongaron y radicalizaron durante la siguiente década en Nicaragua, Guatemala y El Salvador. Esta situación de guerra generalizada, motivó el desplazamiento de decenas de miles de centroamericanos dentro de sus propios países y hacia otros países como México, Estados Unidos y Canadá.

Específicamente en Guatemala, esta situación de violencia, agresión y persecución de la población, aunada al deterioro de las condiciones de vida, provocó que entre 50 y 60 mil guatemaltecos, muchos de estos indígenas, se desplazaran hacia la franja fronteriza del lado mexicano por la zona de Ixcán en Chiapas, incluyendo individuos, familias y comunidades enteras (INM, 2005: 21).

Sin embargo el conflicto político-social solo fue la máxima y más cruda expresión del deterioro de las relaciones en todas las esferas de las vidas de aquellos países, y la migración fue la extensión de estas consecuencias, las migraciones laborales se acentuaron y propiciaron una nueva migración por motivos políticos, bajo la modalidad de asilo y refugio (Guillén, 2005: 67).

El tránsito de nicaragüenses y salvadoreños que huían del conflicto no generó – en un primer momento- ninguna presión especial sobre la frontera. Más bien fue el flujo masivo y dramático de los individuos, familias y comunidades enteras, procedentes de Guatemala, el que atrajo la atención en el interior de México y la comunidad internacional (Guillén, 2005: 68).

Más adelante estas poblaciones fueron reconocidas como refugiados pero a su llegada se encontraron con la resistencia del gobierno a reconocerlos como tales, por lo que en los primeros días el ejército mexicano los regresaba a su país con una marcada violencia. El recibimiento que tuvieron principalmente los guatemaltecos, no fue lo esperado “en algunos casos se enfrentaron a autoridades migratorias insensibles a la gravedad de la situación que se vivía y que aplicaron los términos de la ley en su manera más estricta. La devolución al lugar de origen fue la medida inmediata con consecuencias, en algunos casos, fatales” (Castillo, 2005: 69). Años más tarde, en 1984, ante la necesidad del gobierno mexicano de asegurar la frontera sur los refugiados fueron trasladados a los Estados de Campeche y Quintana Roo.

Organizaciones civiles y la comunidad internacional, ayudaron a asegurar la adopción de una política humanitaria de protección y ayuda; México buscó el apoyo de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y otras organizaciones no gubernamentales. Estos grupos al principio contribuyeron a la protección de refugiados y la ayuda de la emergencia que incluyeron la Seguridad Social, el cuidado de niños y la educación, entre otros, y más tarde promovieron los proyectos de desarrollo que promovieron la autosuficiencia del refugiado.

La falta de seguridad a la que se enfrentaban estas personas en sus comunidades de origen y los abusos contra ellos son una clara violación a sus derechos humanos; en México se enfrentaron a otros problemas pero por lo menos pudieron ejercer su derecho a la vida. Otras dificultades especialmente durante su retorno y de su estancia en el país. A finales de los años 90's, la mayoría de estos refugiados regresaron a sus países de origen con la ayuda de la comunidad internacional y las organizaciones civiles. Se promovió el retorno voluntario de los refugiados a su país y se estima que el 75 por ciento de ellos lo llevo a cabo. "En 1999 se estima que unos 12 500 refugiados permanecían en 106 campamentos en tres municipios fronterizos de Chiapas" (Artola, 2006: 192)

Migración de tránsito

La mayor parte de la población Centroamericana que busca llegar a los Estados Unidos lo hace a través de la frontera entre Guatemala-Chiapas, ya que este es el enlace más importante entre América Central y América del Norte. Sin embargo este tipo de flujo migratorio en su mayoría, ingresan y transitan por el país de forma irregular y en la mayoría de los casos lo hacen con la ayuda de traficantes (Artola, 2006: 193). La mayoría de ellos son migrantes indocumentados que los hace más vulnerables.

Una de las razones más comunes por la que las personas deciden migrar es la precariedad económica, sin embargo también existen otras causas políticas, sociales y culturales que alientan y presionan para que surjan y aumenten los flujos migratorios, como la violencia que prevaleció en Centroamérica después de los conflictos armados y los desastres naturales. Por ejemplo el huracán Mitch en 1998, tuvo efectos que profundizaron la pobreza y la falta de acceso a estrategias de supervivencia, creando factores que aumentaron los flujos migratorios.

Las cifras reales de la migración irregular son imposibles de plasmarlas en las estadísticas por lo que la mayoría de las estimaciones sobre este flujo migratorio se realizan de forma indirecta, a partir de los procesos de deportación, expulsión, devolución y rechazo de extranjeros (ver tabla1), pero no se logra cuantificar el total de los que logran llegar a su destino deseado. A este tipo de migración "Estados Unidos y México, países de destino y tránsito, lo han enfrentado con una política migratoria de contención policiaca en sus respectivas fronteras y consulados" (Valdés, 2005: 129).

Un problema en aumento es el ingreso de mujeres migrantes y menores de edad que buscan llegar a Estados Unidos solos o acompañados.

En el 2004 el INM detuvo a 3,395 niños, provenientes, en su mayoría, de Guatemala, Honduras y el Salvador...se ha incrementado de forma alarmante el número de niños y mujeres centroamericanos que se establecen en situación irregular en la zona fronteriza de Chiapas, particularmente en el área de Tapachula, Ciudad Hidalgo, y Puerto Madero, los primeros se dedican a la venta callejera, servicios menores, la mendicidad y la prostitución. Las mujeres, además del servicio doméstico, se desempeñan en expendios de comida, bares y lugares nocturnos y también en el comercio sexual. Niñas entre 10 y 17 años son las principales víctimas de explotación sexual en cinco municipios fronterizos de Chiapas (Artola, 2006: 193).

El retomar la historia de las migraciones nos muestra los cambios de estos flujos migratorios, también nos permite conocer las condiciones en las que se encuentran estos migrantes en cuanto a la violación de sus derechos humanos. El conocer los distintos tipos de migración nos permite que en el siguiente apartado abarquemos cómo el gobierno mexicano ha enfrentado los distintos desafíos de las fronteras y flujos migratorios.

1.3. La política migratoria de México después del 11 de septiembre de 2001

Un número importante de los migrantes centroamericanos que cruzan la frontera Chiapas-Guatemala utilizan a México como destino, a pesar de no ser un país desarrollado. La cercanía geográfica, las fuentes de trabajo en Chiapas, la crisis política de los países centroamericanos y desastres naturales, alienta que las migraciones a México continúen.

En los años ochenta la migración internacional transitaba por una nueva etapa, aumentando el movimiento poblacional de sur a norte, siendo los países desarrollados los principales destinos de los movimientos migratorios. Ante este nuevo panorama los gobiernos empezaron a buscar diversos medios de control para evitar la migración irregular. Pero a partir del 11 de septiembre de 2001 varios países entre ellos Estados Unidos reformaron sus políticas y procedimientos para fortalecer y enfocarse en la seguridad.

Las actuales iniciativas políticas adoptaron dos formas: la primera fue volver más rigurosas las medidas de control y la segunda atacar lo que se conoce como “causa de fondo” de la migración masiva, el abismo entre el sur y el norte (Castles y Miller, 2004: 148).

La mayoría de los países cambiaron sus leyes y procedimientos de entrada, aprobando controles fronterizos más estrictos y castigos más severos. Este fue el caso de México, porque, durante décadas su política de control y regulación para la migración centroamericana se había caracterizado por un relativo relajamiento (García y Tarrío, 2006: 206).

A principios del 2001 los presidentes Fox y Bush acuerdan iniciar negociaciones en torno a la migración, las cuales llenarían un hueco en la relación bilateral entre los dos países. Pero las negociaciones no llegaron a materializarse, debido a los acontecimientos del 11 de septiembre (Alba, 2004:10). Los ataques terroristas contra Nueva York y Washington en septiembre del 2001 desataron cambios drásticos en las políticas migratorias de los Estados Unidos, la búsqueda de la seguridad y la lucha contra el terrorismo pasaron entonces a convertirse en ejes de la política interna e internacional, a los cuales se subordinan otros temas, la administración Bush definió una serie de estrategias y acciones para combatir al terrorismo que incluye también el impulso de alianzas y la búsqueda de socios firmes para esta nueva guerra global (Artola, 2006: 100).

El cambio en la política migratoria de Estados Unidos sufrió un vuelco radical al enfocarse casi exclusivamente a la seguridad nacional, y de forma paralela México empezó a implementar una política de endurecimiento principalmente en la frontera sur, para evitar que los flujos de centroamericanos no lleguen a la frontera con Estados Unidos.

Lograr una relación privilegiada con nuestros “amigos y vecinos” –socios del Tratado de Libre Comercio y posibles socios de un perímetro de seguridad trinacional-, ha alimentado la necesidad de responder a presiones para el control del ingreso irregular de migrantes por esa frontera sur y su tránsito a lo largo del territorio hacia “El Norte”. Una colaboración vista como un elemento indispensable para avanzar en el logro de cualquier medida o acuerdo a favor de los migrantes mexicanos en Estados Unidos (Sin Fronteras, 2005: 10).

Muchas críticas internacionales han señalado que México está haciendo el “trabajo sucio” de Estados Unidos al detener los flujos migratorios desde la frontera sur.

Después del 11 de septiembre Estados Unidos firma un acuerdo con Canadá y México, en el caso mexicano el acuerdo no es tan avanzado como el de Canadá, sin embargo, representa un acercamiento importante entre los dos países porque significaría trabajar conjuntamente en la búsqueda de una eficiencia fronteriza. El 23 de marzo de 2005, se firma el acuerdo, Alianza para la Seguridad y Prosperidad de la América del Norte entre México y Estados Unidos y Canadá, al principio se trataba de establecer un perímetro común de seguridad continental contra amenazas (terroristas) mientras se facilita el flujo legal de personas y comercio a lo largo de las fronteras comunes e incrementando la cooperación en energía y medio ambiente. De este modo, la pretensión mexicana de procurar un pacto mas amplio de carácter obligatorio, quedo relegado a un interés secundario y subordinado de sus vecinos y socios comerciales (Tirado, 2007: 8).

A nivel nacional el gobierno mexicano elaboró dos propuestas: el Plan Puebla-Panamá (PPP) y el Plan Sur aunque cada uno de ellos tiene su propia metodología, ambos tienen el objetivo indirecto de detener la migración en la región.

El PPP propuesta de desarrollo del gobierno de Vicente Fox, con la colaboración de tecnócratas procedentes de los gobiernos y algunos grupos de empresarios, principalmente destinado para los estados del sureste de México y para gran parte de Centroamérica. Los avances todavía no se pueden evaluar pero su importancia radica en que tiene como objetivo detener la inmigración hacia los Estados Unidos, el cual se logrará con la creación de empleos, sin embargo, el plan tiene muchas limitaciones en las áreas a desarrollar y en la repartición de las ganancias equitativamente, pero el hecho de generar empleo puede detener los flujos migratorios pero estos será solo a corto plazo. El caso del Plan Puebla Panamá, que si bien es esencialmente una propuesta de inversión en infraestructura, en el fondo implica aspectos geoestratégico y de seguridad.

La puesta en marcha del llamado Plan Sur en el 2001, durante el gobierno de Vicente Fox, se elaboró como un plan de sellamiento de la frontera sur, para lograr el control y regulación de las migraciones de la región fronteriza desde el Istmo de Tehuantepec hasta los límites de Guatemala. Sus objetivos se lograrían con la implementación de todos los recursos represivos disponibles, el principio sería la

militarización de la frontera, esto a cambio de que Estados Unidos flexibilizara su política antimigratoria para el flujo mexicano y así más adelante avanzar a un posible pacto migratorio.

El plan proponía mejorar la infraestructura de las instalaciones del Instituto Nacional de Migración (INM), ya que éste sería el encargado de poner el plan en marcha, con un control más efectivo de los flujos migratorios en el Sur de México, en coordinación de los estados de Chiapas, Tabasco, Yucatán Campeche, Veracruz y Oaxaca. Uno de los puntos novedosos del plan fue que se establecerían mecanismos coordinados entre las fuerzas de seguridad y autoridades migratorias, pero las debilidades de este era la incapacidad que tenían ambos grupos en el trato a migrantes (Castillo, 2005: 83).

El reforzamiento de la vigilancia fronteriza y el incremento de los operativos ampliados de control migratorio son parte de una política no necesariamente explícita que forman parte de un enfoque que solo considera una faceta del fenómeno migratorio: la necesidad de su contención por sus causas, desconocen que el fenómeno tiene características estructurales, que también requiere acciones en esos ámbitos -en los lugares de origen y de destino, y no solamente en su tránsito irregular-, si es que efectivamente se quiere incidir en su regulación y ordenamiento, con la plena observancia de los Derechos Humanos de los Migrantes (Castillo, 2005: 84).

CAPÍTULO II. AMENAZAS Y VULNERABILIDADES EN LA FRONTERA MÉXICO-GUATEMALA

Diversas son las causas que aumentan las amenazas y riesgos y vuelven más vulnerables a los migrantes centroamericanos durante su estancia o tránsito en territorio mexicano, y en este capítulo se abarcan estos factores de manera más detallada.

Primero hablaré de la porosidad de la frontera sur, característica que alienta la entrada de diversos grupos migratorios al territorio aumentando el número de riesgos y amenazas a las que se enfrentan los migrantes centroamericanos, principalmente los indocumentados.

El segundo apartado, hablaré sobre los riesgos a los que los migrantes centroamericanos se enfrentan cuando deciden transitar por territorio mexicano.

En el último apartado se describirá la vulnerabilidad de los migrantes centroamericanos, provocada por la implantación de una política migratoria y de seguridad rigurosa en México y por el aumento de organizaciones de tráfico a las que se ven “obligados” a recurrir los migrantes.

2.1. La porosidad de la Frontera Sur

En el tema migratorio, el estado de Chiapas es sin duda el de mayor importancia dentro de la región sureste de México, especialmente por su extensión; la frontera se ha convertido en un desafío para los migrantes y para las autoridades migratorias, por ser un área donde cruza un gran número de visitantes locales y trabajadores temporales, así como migrantes indocumentados centroamericanos que transitan por el estado o deciden residir en él.

Dentro de la zona fronteriza existen áreas en las que el cruce de migrantes es más intenso.

La mayor intensidad de la dinámica migratoria en la frontera México-Guatemala históricamente se ha registrado en el tramo fronterizo de la región del Soconusco con el Departamento de San Marcos, por donde se da un importante movimiento transfronterizo de visitantes locales, por la que internan la mayor parte de los

trabajadores agrícolas, ingresan turistas de diversas procedencias y entra un número indeterminado de migrantes indocumentados (Rojas, 2007: 5).

La extensión fronteriza y la incapacidad del gobierno, provoca que sea difícil controlar el número de cruces formales e informales en la frontera, por esta razón se ha definido a la frontera sur como una frontera porosa. Ya que el Soconusco no es exclusivamente la única ruta por la que flujos centroamericanos ingresan a México, sino que se han utilizado un sinnúmero de caminos y rutas para transitarlas

Para el 2005 la frontera sur de México con Guatemala y Belice tenía en funcionamiento 12 puntos de internación para cruce de peatones y vehículos. De los cuales 10 puntos colindan con Guatemala, dos en el estado Tabasco y los otros ocho en el estado Chiapas. Además de estos 12 puntos existen cientos de cruces informales a través de la frontera por ríos y montañas (INM, 2005: 23).

En el 2004, un estudio realizado por la Secretaría de Relaciones Exteriores dio a conocer la existencia de 29 accesos informales y en 2005 diferentes fuentes de información hablaron de la existencia de entre 30 y 100 accesos informales. Si bien los datos sobre los puntos de internación ilegales no son exactos, si logra reflejar claramente la porosidad de la frontera, la dificultad de su control y la posibilidad de ser penetrada diariamente por flujos ilegales de mercancías, armas, drogas, personas, entre otros.

Muchos de los migrantes centroamericanos que entran a México por el estado de Chiapas lo hacen por rutas riesgosas, por el temor de que sean vistos por autoridades mexicanas, que en muchas ocasiones no son autoridades migratorias pero ellos no tienen ese conocimiento y esta es una de las razones por las que ellos optan por rutas cada vez más peligrosas.

Frente a la acumulación de obstáculos jurídicos y administrativos para la obtención de visas se abrieron diversas ventanas y resquicios espaciales; y se generaron rápidamente procesos sociales y de traficantes, que apoyaran, encauzaran y lucraran, según fuera el caso, con los flujos indocumentados internacionales (Casillas, 2008: 5).

Ante los controles fronterizos que se incrementaron entre 2001 y 2005 los migrantes centroamericanos que buscan llegar a Estados Unidos reaccionan con la creación de nuevos cruces los “controles fronterizos, han reorientado una parte significativa de los flujos indocumentados, obligando a los migrantes a trazar nuevas rutas y a buscar nuevos lugares de paso” (Rojas, 2007: 5).

La mayor parte de los cambios en las rutas migratorias son resultado de los operativos realizados por el INM, que en su mayoría se ubican en lugares estratégicos, también se ven afectadas por la construcción de nuevas vías de comunicación pública, y por desastres naturales como los ocurridos a finales de 2005 y en 2006 con los huracanes que afectaron el estado de Chiapas, entre otros (Casillas, 2008: 13).

Para contener la migración centroamericana en la frontera sur se han empleado medidas estratégicas, por ejemplo, existen locales denominados estaciones migratorias, que son los espacios dedicados de manera exclusiva para la reclusión de extranjeros indocumentados en espera de su devolución al país de procedencia. Para el año 2000 había una Estación Migratoria en el Distrito Federal y 24 estancias migratorias, una en Chihuahua, una en Sinaloa, dos en Tamaulipas y las 20 restantes en Guerrero, Oaxaca, Tabasco, Chiapas y Veracruz. El número mayor de estaciones en el sur-sureste denotaba, desde ese entonces, la intención de contener la transmigración indocumentada en la zona limítrofe con Guatemala, principalmente (Casillas, 2008: 6). Para el 2005 ya se contaban con 52 estaciones migratorias y como tendencia, la mayoría situadas en los estados del sureste, en el que resalta el estado de Chiapas con 15 estaciones.

La creación y ubicación estratégicas de las estaciones tiene la intención de contener el flujo de migrantes indocumentados. Por esa razón la mayoría de las estaciones migratorias están situadas en las ciudades que conectan los puntos estratégicos de internación terrestre y los pasos fronterizos hacia Estados Unidos, lo que constituye una especie de frontera migratoria vertical a lo largo del país, con sus ramificaciones a las vías de comunicación cercanas a las costas nacionales.

Desde la creación de las estaciones migratorias se han visto mejoras en el sistema de registro, detención, conducción y devolución de los indocumentados, es evidente que hay cambios en la nueva implantación de procedimientos sin embargo como se verá más adelante estos no han sido suficientes. Pese a las medidas tomadas, el flujo transmigratorio no fue contenido, aunque no se pueda precisar con exactitud su grosor. Lo que ocurrió fue una diversificación de los lugares de aseguramiento y no necesariamente una contención significativa. Durante el 2007 el número de estaciones se redujo de 52 a 48 estaciones migratorias “debido principalmente a que los locales no cubrían los requisitos mínimos para su cabal funcionamiento y eran motivo de crítica pública y de observaciones por parte de la Comisión Nacional de Derechos Humanos” (Casillas, 2008: 6).

Existe una gran variedad de rutas y diversas maneras de utilizarlas, por ejemplo una misma ruta puede ser utilizada por diversos grupos de migrantes y las entrelazan de diferentes maneras, muchas de las rutas migratorias sirven también para otros propósitos como el narcotráfico, tráfico de armas entre otros, incluso al ser utilizadas para otros propósitos muchos migrantes optan, de acuerdo con su concepción particular de riesgo, por las más transitadas y otros por las menos transitadas. Algunos de estos migrantes piensan que en la masa social encuentran la porosidad que facilita su transitar, mientras que otros por el contrario, piensan que en las áreas despobladas les sería más fácil evadir los controles migratorios (Casillas, 2008: 163).

La mayoría de los migrantes centroamericanos ya no construyen caminos, hacen suyos los que existen, ya que pueden transitar por ellos libremente, aunque para ello tengan que pagar derecho de paso a delincuentes y oficiales abusivos, así lo han hecho desde hace tiempo. Los controles migratorios son obstáculos, no necesariamente impedimentos, cuando alguna autoridad les pide su pase migratorio buscan la manera de evadirla, o de obtener (o adquirir, con frecuencia a petición de parte) la buena voluntad del agente público para que les franquee el paso (Casillas, 2008: 8).

Cuando un migrante centroamericano decide transitar por territorio mexicano de manera indocumentada los riesgos de ser asegurados aumenta. El INM realiza retenes a lo largo de la zona fronteriza. Cuando un migrante es asegurado las autoridades migratorias presentan a los extranjeros en las estaciones migratorias o en los lugares habilitados para ello, mientras se determina su situación migratoria en territorio nacional.

En el artículo 3, fracción X de la Ley de Migración establece que una estación migratoria es la “instalación que establece el instituto para alojar temporalmente a los extranjeros que no acrediten su situación migratoria regular en tanto se resuelve su situación migratoria.”

El INM realiza los aseguramientos para imposibilitar la huida de una persona que puede sustraerse de la potestad del Estado, ante la violación a sus normas internas, concretamente las migratorias. La forma en que se imposibilita esa huida es precisándosele de la libertad en lugar determinado bajo el control de la autoridad migratoria, tanto durante el procedimiento administrativo migratorio, como una vez emitida la resolución a efecto de que esta se ejecute y para beneficio de la sociedad (Sin Fronteras, 20011: 21).

De acuerdo a la Ley de Migración se resolverá su situación migratoria en un plazo no mayor de 15 días hábiles y podrá existir un aseguramiento prolongado, el plazo de 15 días únicamente podrá exceder, no más de 60 días hábiles.

Durante su estancia en las estaciones migratorias, el estado debe de no superar la capacidad de la estación migratoria, deben de contar con asistencia médica, psicológica y jurídica; garantizar el respeto de los derechos humanos del extranjero. Todo presentado tendrá derecho a conocer la ubicación de la estación migratoria; ser informado del motivo de su ingreso; recibir ayuda de su representación consular y comunicarse con ella; recibir por escrito sus derechos y obligaciones entre otros.

Tabla 2
Cantidad y distribución de los aseguramientos por delegación del Instituto Nacional de Migración, 2000-2006

Delegación migratoria	Total							
	2000-2006	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
	(Absolutos)							
Total	1 285 217	170 343	150 530	138 061	187 614	215 695	240 269	182 705
Chiapas	599 222	95 034	80 022	60 695	73 136	96 013	103 721	90 601
Tabasco	130 932	15 180	17 036	14 972	17 287	22 160	20 910	23 387
Veracruz	117 000	14 420	11 619	13 628	14 077	20 547	25 587	17 122
Oaxaca	84 958	17 004	12 651	14 302	11 185	10 977	13 305	5 534
Otras delegaciones	353 105	28 705	29 202	34 464	71 929	65 998	76 746	46 061
	(Porcentajes)							
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Chiapas	46.6	55.8	53.2	44.0	39.0	44.0	43.2	49.6
Tabasco	10.2	8.9	11.3	10.8	9.2	10.2	8.7	12.8
Veracruz	9.1	8.5	7.7	9.9	7.5	9.5	10.6	9.4
Oaxaca	6.6	10.0	8.4	10.4	6.0	5.1	5.5	3.0
Otras delegaciones	27.5	16.9	19.4	25.0	38.3	30.6	31.9	25.2

Fuente: Alba, F, Castillo, M. Á. y Verduzco, G. 2010. (2010)

A partir de 2005 se ha incrementado el debate sobre el comportamiento de los flujos migratorios que al parecer están en disminución. El INM ha reportado menos detenciones de centroamericanos, se rebeló que la migración hacia el país ya sea de los centroamericanos en tránsito o destino ha disminuido principalmente por las siguientes razones: aumento en las restricciones en Estados Unidos, reforzamiento en México de las medidas contra la migración y aumento en las cuotas de los servicios de traslado que ofrecen los "polleros" (Solís, 2009: 1).

Las detenciones han disminuido, pero existe la opción de que esto se deba a que se están utilizando nuevas rutas, Cecilia Romero, comisionada del (INM) indicó que el gobierno federal tiene 13 puntos de internación terrestres formales en la frontera sur y 43 puntos informales; y otros más por donde la gente se pasa, esa es la realidad de la

frontera sur. Asimismo, reconoció que existe una precaria infraestructura fronteriza. Y señaló que uno de los principales problemas para enfrentar el flujo migratorio es la falta de personal (El universal, 2009).

Otra causa de la baja en el volumen de los flujos migratorios, se debió a los desastres climáticos del 2005, lo cual dificultó la labor de las autoridades mexicanas provocando, la modificación de las rutas migratorias, la creación de nuevas y el rápido ajuste de las redes de traficantes, ya que vieron en los desastres una oportunidad para obtener mayores ganancias, incrementando los costos y el número de migrantes que acudían a ellos (Casillas, 2008: 163).

Después de describir algunas de las características de la frontera y conocer los cambios en los flujos migratorios, podemos abarcar los riesgos a los que se enfrentan los migrantes que deciden transitar por la zona fronteriza y utilizar las rutas establecidas por otros migrantes.

2.2. Los riesgos de cruzar la frontera

Como vimos en el apartado anterior, en los últimos años el flujo migratorio ha tenido una disminución en su volumen y las causas que lo ocasionan son varias; son diversas las amenazas a las que se enfrentan los migrantes al cruzar la frontera sur de México y se encuentran relacionadas.

Los migrantes indocumentados que cruzan la frontera sur tienen que enfrentar un sin número de amenazas sociales, económicas, políticas y naturales; por si fuera poco, desconocen el territorio en el que incursionan, se encuentran al acecho de la delincuencia, cuentan con recursos económicos limitados; ignoran sus derechos básicos y no están al tanto de las normas internacionales que los protegen; y en la frontera sur en el medio natural se presentan un gran número de peligros potenciales que pueden ocasionar desde lesiones leves hasta la muerte.

Por su paso en la frontera sur los migrantes tienen que enfrentarse a una gran cantidad de peligros potenciales entre los que se encuentran: medios de transporte (el tren), la naturaleza, la delincuencia organizada, narcotráfico, y la violación de los derechos humanos uno de los mayores riesgos, entre otros no menos importantes.

Medios de transporte

Los medios que utilizan los migrantes para transportarse por las diversas rutas también se han convertido en un peligro, al utilizar el tren carguero como medio de transporte se expone a uno de los principales peligros del camino.

Como lo atestigua el rescate de 200 migrantes centroamericanos (con su saldo de 5 muertos), atrapados en un vagón de tren cerca de Palenque, en abril de 2000, la migración internacional, especialmente en este espacio fronterizo se ha vuelto de alto riesgo (La Jornada, 13 de abril de 2001, pág. 45). Este incidente no es ni excepcional ni accidental, en los últimos años la región divisoria entre México y Guatemala se ha convertido en uno de los cruces más difíciles y azarosos para los migrantes indocumentados, la mayoría proveniente de Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua. Ahí la multiplicidad de amenazas que enfrentan, incluyendo el asalto, el robo y los accidentes, por nombrar sólo algunas, hacen que esa región resalte precisamente por el alto riesgo que representa para los que intentan atravesarla (Ruiz, 2001: 3).

Entre 2001 y 2005 se incrementaron las noticias sobre migrantes encerrados en vagones, accidentes en los trenes, asaltos en las vías, entre otras calamidades. Después del paso del huracán Stan en 2005 se suspendió el primer tramo del tren porque las vías quedaron destruidas, pero en otras rutas a partir de Arriaga en Chiapas y Tenosique en Tabasco, siguieron estos problemas.

La naturaleza

“La fauna natural de la región –víboras y los insectos venenosos, además de otros animales-, son un peligro potencial permanente en el camino, puede causar desde malestar físico hasta la muerte (Ruiz, 2001: 9).

Delincuencia

La mayoría de los migrantes quedan a la deriva y se encuentran al acecho de la delincuencia. La falta de movimiento de los migrantes a otros lugares produce en las ciudades y poblados fronterizos un número creciente de población estancada.

Este grupo está compuesto por hombres y mujeres que al no tener un lugar seguro en donde quedarse y pasar los días se ven en la necesidad de quedarse a dormir

en los parques, banquetas e incluso dando vueltas por la vía del tren, pero se vuelven sujetos propicios para engrosar el número de las bandas de delincuentes que “se han apoderado de algunas zonas peligrosas de las ciudades, donde el contrabando, el narcotráfico, la drogadicción, el robo, la prostitución y el asalto a los indocumentados son las actividades cotidianas. Ambos tipos de bandas dan a la zona fronteriza una violencia brutal, que afecta a todos los habitantes de esa zona, residentes o de paso por la región (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y la Cultura, 2003: 166)

En este grupo también se encuentran los delincuentes circunstanciales, regularmente de origen local, muchos vienen de las afueras de los poblados; algunos son campesinos, son personas que aprovechan el encuentro con un migrante en un lugar aislado para robarle los bienes –dinero, zapatos- que llevan (Ruiz, 2001: 11).

En la zona fronteriza también se encuentran redes de traficantes donde cada miembro tienen funciones diversas que van desde reclutar, organizar, cuidar, escoltar, guiar y cobrar, es un proceso en el cual cada persona que participa tiene funciones delimitadas. Entre las redes delictivas existe competencia entre todos los recursos humanos y materiales que una organización posee por medio de sus contactos que consiguen en sus operaciones. Pero parte de esos contactos son agentes públicos y privados, que cobran por sus servicios y participan con redes que se han ido entretejiendo entre ellas. El éxito de las organizaciones de traficantes depende de su red de colaboraciones por el simple hecho de que, en caso de que alguno de sus agentes visibles sea sorprendido y capturado por la autoridad, lo más que pierde es un elemento físico, uno de tantos intermediarios de su compleja estructura, de fácil sustitución, dejando la red delictiva a salvo (Casillas, 2008: 13).

Narcotráfico

Otra de las amenazas a las que se enfrentan los migrantes es el narcotráfico, México por su posición geográfica funciona como puente entre los flujos provenientes de Sudamérica y Centroamérica con dirección hacia el norte; y es productor de drogas como marihuana, opio, heroína y drogas sintéticas. Los estados fronterizos del sur y sureste participan marginalmente en la producción, pero son sumamente relevantes para el tráfico, ya que se han convertido en puntos estratégicos principalmente en las rutas para la introducción de las drogas a México. En la frontera con Guatemala, la mayor

parte de los cargamentos de droga tienen como destino final Estados Unidos (Carreón, Córdova, y Herrera, 2006: 11).

Aseguramientos

Muchos de los aseguramientos de migrantes, son hechas por autoridades a las que no les compete, esto tiene diversas implicaciones muchas organizaciones civiles cuentan con testimonios de migrantes que les reportan que dichas autoridades los extorsionan, requiriendo un pago a cambio de permitirles continuar su viaje. Es decir, que la participación indiscriminada e ilegal de todas esas dependencias es un elemento que facilita la violación de la ley, corrupción e impunidad. Destaca el hecho de que los y las migrantes reportan temor a ser aseguradas y posteriormente, deportados al acudir ante autoridades a denunciar delitos comunes y violaciones a los derechos humanos (Sin fronteras, 2005: 23).

A los riesgos anteriores se añaden para el migrante los derivados de la ignorancia de las condiciones y del camino, por lo que deben de recurrir a los servicios de “coyotes y polleros, que no cumplen con los servicios pactados, y frecuentemente los abandonan a su suerte; la detención, extorsión y deportación por autoridades públicas y migratorias: los maltratos, el hacinamiento en las estaciones migratorias del INM; los abusos y violaciones sexuales y de los derechos humanos, tanto por las autoridades, como por particulares y las bandas delictivas, principalmente nacionales (Arámbula y Santos, 2007: 10). Todo ello los vuelve extremadamente vulnerables.

2.3. Vulnerabilidad de los migrantes

Como se puede observar en el capítulo anterior ni los migrantes de tránsito ni los que deciden quedarse en territorio mexicano, se encuentran protegidos por un cuerpo legal coherente y mucho menos se garantizan de manera efectiva sus derechos humanos.

Los atentados terroristas ocurridos el 11 de septiembre de 2001 en los Estados Unidos han trastocado la percepción que se tiene sobre las migraciones en los estados y la sociedad civil, provocando un replanteamiento de los fundamentos de las políticas

migratorias internacionales que solo ponen en riesgo los logros en el campo de los derechos humanos de los migrantes. Los países del mundo desarrollado cada vez más definen sus perspectivas políticas migratorias como un problema de seguridad, en el que invocan como marco legítimo la soberanía y la preservación del estado-nación y sus propiedades básicas (García y Tarrío, 2006: 207).

Una persona vulnerable se encuentra expuesta a sufrir mayores riesgos durante su estancia en el territorio mexicano, algunos de los riesgos a los que se enfrentan son por ejemplo los maltratos físicos y/o morales, no solo de la sociedad en general sino también de las autoridades, ya que su situación migratoria hace que los vean como delincuentes y no respetan sus derechos humanos.

Se debe recalcar que la vulnerabilidad, no es sinónimo de debilidad, sino que se refiere más bien a una situación de impotencia, al encontrarse en un país desconocido al cual no pertenecen. Pero la vulnerabilidad de los migrantes es una mezcla de diversos y diferentes factores que abarcan aspectos políticos sociales, económicos y culturales.

El cierre de los pasos fronterizos tradicionales o el aumento de la vigilancia fronteriza, provoca que los migrantes busquen nuevas rutas y creen nuevas estrategias para cruzar, enfrentándose a riesgos elevados, en el que no solo peligra su integridad humana sino también sus propias vidas. La política de contención migratoria del gobierno de Estados Unidos y secundada por el gobierno mexicano construye una situación de riesgo y vulnerabilidad para los migrantes.

De lo que no hay duda, es que la precariedad, la falta de protección legal y el desamparo convierten a la inmigración centroamericana en una masa vulnerable, objeto de abusos y materia de violación de derechos humanos tanto por las autoridades oficiales como de personas que aprovechan social, laboral, discriminatoria o criminalmente su situación. Esto se ve agravado por el endurecimiento de las políticas y las normas migratorias mexicanas y el incremento de las presiones norteamericanas para que México detenga o disminuya ese flujo en su frontera sur y, en todo caso, antes de que llegue a su frontera norte y sur de los Estados Unidos (Arámbula y Santos, 2007: 10).

Con la política migratoria de contención en lugar de frenar, controlar o detener estas migraciones lo que se logra es

elegir los índices de riesgo y vulnerabilidad de los derechos humanos y laborales; propiciar el surgimiento de actores y mecanismos facilitadores y/o de

apoyo para el cruce irregular de las fronteras; aumentan el costo de la seguridad tránsito hacia el norte; aumentar el costo de las tareas de vigilancia en la frontera; promover el crecimiento del fenómeno de la corrupción de los aparatos gubernamentales dedicados a estas labores; y desalentar la migración circular y alentar la migración definitiva (Valdés, 2005: 168).

El paso de los centroamericanos hacia Estados Unidos es obstruida y bloqueada por el principal país de tránsito: México. La frontera sur de hoy, ciertamente no es la frontera de antaño, en ésta es visible la proliferación de agentes, fuerzas y tendencias que la convierten en un territorio poroso, provocando el surgimiento de actividades que están en la agenda de seguridad nacional como la trata de personas, falsificación de documentos oficiales, tráfico de drogas, de armas, lavado de dinero así como redes internacionales del crimen organizado, sin embargo, incluir la migración en esta agenda es una decisión deliberada, sustentada en un enfoque de seguridad que hecha a la borda las dimensiones reales del fenómeno migratorio (García y Tarío, 2006: 208).

Todos estos factores contribuyen a que los migrantes aumenten su vulnerabilidad la cual entenderemos como la situación social de falta de poder atribuida a los individuos que reúnen determinadas características y que, considera, son diferentes a las atribuidas al “nacional”, la cual se deriva elementos culturales como estereotipos, prejuicios, racismo, ignorancia y discriminación institucional (Bustamante, 2002: 69).

La vulnerabilidad de los migrantes también se debe a la impunidad de los gobiernos y autoridades gubernamentales, particulares, grupos sociales y sectores económicos y políticos. Una de las principales críticas que se le hacen a la política migratoria se refiere a la falta de procedimientos para prevenir las arbitrariedades y las injusticias provenientes de las interpretaciones y aplicaciones de la ley.

A nivel institucional, las deficiencias son la ausencia o falta de aplicación de normas y estándares nacionales específicos a los migrantes; la dispersión y falta de ratificación de estándares de derecho internacional existentes; también existe una evidente debilidad de los mismos migrantes para organizarse y exigir el respeto y garantía de sus derechos; la impunidad y negación de mecanismos de justicia para las víctimas de violaciones de derechos humanos, y el entrenamiento inadecuado de funcionarios responsables del control migratorio (Olea, 2007: 203).

La vulnerabilidad migratoria se manifiesta en todo el trayecto migratorio, desde Centroamérica hasta Estados Unidos, y existe un vínculo muy estrecho entre

vulnerabilidad, riesgo y violaciones de derechos humanos. Sin embargo, a pesar de que mayoría de los migrantes que cruzan por la frontera sur se enfrentan a un sinnúmero de riesgos, existen grupos de migrantes que son más vulnerables que otros, como las mujeres y niños, que son flujos que han aumentado.

En el caso de los niños migrantes centroamericanos, la situación es alarmante, éstos en muchas ocasiones realizan sus viajes sin ser acompañados por un adulto, y de manera indocumentada, sin el suficiente dinero, ellos llegan a viajar en el tren de carga, piden dinero y regularmente duermen en la calle. Según informes de Casa Alianza, muchos niños migrantes se quedan en el primer país que logran cruzar, especialmente en Guatemala y México. Según datos de la Oficina de Estadística de la OIT el 96% de los niños que trabajan y duermen en las calles son migrantes, que viven en la mayor pobreza e indigencia. La desprotección en que se encuentran incrementa la vulnerabilidad, por el aumento de los riesgos y la posibilidad de que sus derechos se vean dañados o su integridad afectada. Son múltiples las noticias de abusos contra niñas tales como acoso y violación sexual, principalmente por policías, delegados migratorios, coyotes, delincuentes y hombres en general que explotan la necesidad de las personas (Bezares, 2007: 5).

El número de las mujeres que migran está aumentando, desde la década de 1990, Las migrantes están más expuestas que los hombres al trabajo forzado, a la explotación sexual, a la prostitución forzada y a otras formas de violencia y, mayormente expuestas a aceptar condiciones de trabajo precarias y con salarios más bajos. En muchos casos, se reportan situaciones de riesgo, vinculadas con abusos y explotación sexual que las pone bajo grandes riesgos para su salud e integridad física (Bezares, 2007: 5).

Dos de los factores que se deben recalcar es que la mayoría de los funcionarios carecen de una formación y capacitación adecuada en el respeto a los derechos humanos para los migrantes; y paralelamente existen programas y políticas que carecen de los recursos necesarios para protegerlos.

Sin embargo, como ya es conocido, el abismo entre la teoría y la práctica es enorme, todos los estados declaran haberse propuesto proteger los derechos de las personas migrantes; a pesar de los avances legislativos, subsisten normativas, prácticas nacionales y espacios institucionales que no están preparados para hacerlo o que, sencillamente no consideran la protección de los derechos humanos en sus legislaciones y políticas sobre migración.

Para los migrantes, el llegar al país de destino no es una certeza de que se terminarán los riesgos a los que se deben de enfrentar, ya que la vulnerabilidad no solo se presenta durante el viaje, sino que también siguen siendo víctimas de empleadores, de la nueva sociedad en la que se relacionan e incluso de las autoridades.

La cadena de vulnerabilidad es muy larga, y está compuesta por diferentes agentes, esta generalmente empieza por los transportistas llamados polleros a quienes los migrantes indocumentados recurren para cruzar la frontera sur mexicana. Este proceso no podía explicarse sin las redes de traficantes de migrantes que, desde su lugar de origen o residencia, a lo largo de su trayecto y en el lugar de destino participan de manera activa en facilitar el desplazamiento poblacional (Casillas, 2008: 13).

Por sus servicios estos transportistas cobran cierta cantidad de dinero, en los últimos años, los polleros se han vuelto más sofisticados y costosos, nuevas rutas se abren constantemente y el negocio del tráfico de personas parece cada vez más rentable, además de contar con mayores recursos para la extorsión y corrupción asociada a sus actividades ilegales. Generalmente el traslado se realiza en condiciones infrahumanas e insalubres, sin embargo, los “polleros” no lograrían el cruce de la frontera si no fuera por la participación y complicidad de algunas autoridades y elementos de las instituciones de seguridad.

A esos riesgos se añaden los derivados de la ignorancia de las condiciones y del camino, la defraudación de los “coyotes” y “polleros” que no cumplen los servicios pactados y frecuentemente los abandonan a su suerte; la detención, extorsión y deportación por autoridades públicas y migratorias: los maltratos, el hacinamiento y el racionamiento en las estaciones migratorias del INM; los abusos y violaciones sexuales y por las autoridades, particulares y bandas de delincuentes nacionales y extranjeros; las mafias que organizan la prostitución y la trata de blancas en los estados fronterizos mexicanos; y los ataques de animales salvajes y ponzoñosos. Todo ello los vuelve extremadamente vulnerables. Como recuerda el presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (Arámbula y Santos, 2007: 11).

Mientras más difícil sea cruzar la frontera sur y avanzar hacia los Estados Unidos, los migrantes utilizarán más pasos fronterizos clandestinos y buscarán más el apoyo de los *polleros*. Esto lo sabe muy bien el migrante, y lo saben porque el 90% de los detenidos y deportados no utilizó al *pollero*. Sin embargo, el 95% de los que logran llegar a los Estados Unidos pagó sus servicios. El deseo de cruzar México no disminuye y por lograrlo –dicen– vale la pena tomar

el riesgo y pagar el precio. La elevación de los costos y la necesidad de utilizar un *pollero*, fortalece la consolidación de las bandas de traficantes que operan desde los países centroamericanos, en todo el territorio mexicano, y hasta los Estados Unidos. La política migratoria mexicana consolidó la profecía que se cumple a sí misma (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura, 2003:166).

Por otro lado, los indocumentados enfrentan a las bandas de asaltantes. Éstas operan en las veredas y los caminos más cercanos a la frontera, donde conducen a los migrantes a los parajes más alejados para robarlos o violar a las mujeres del grupo. También como antes se mencionó se vuelven el sujeto propicio para engrosar las filas de las bandas de delincuentes, donde el contrabando, el narcotráfico, la drogadicción, el robo, la prostitución y el asalto a los indocumentados son las actividades comunes (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura, 2003: 167).

CAPÍTULO III. VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS A MIGRANTES CENTROAMERICANOS

En el capítulo anterior describí cómo la travesía de los migrantes guatemaltecos por la frontera sur es extremadamente difícil, principalmente por riesgos a los que se enfrentan al estar en un país desconocido. En la mayoría de los casos la vulnerabilidad de los migrantes termina en la violación de alguno de los derechos humanos de los migrantes. Las personas migran porque no se garantizan sus derechos en sus países de origen, sin embargo cuando llegan a México, específicamente a Chiapas, se enfrentan a una realidad no muy distinta a la que vivían antes de partir.

Según el proyecto Monitoreo regional- Programa de migración, de la Facultad Latinoamericana en Ciencias Sociales (FLACSO), en Guatemala en el año 2003, solamente el 36% de los entrevistados dijo haber sido víctima de violaciones. Sin embargo, la realidad de los migrantes es distinta, es muy difícil conocer el alcance de las violaciones a los derechos de los migrantes debido a la falta de denuncia por parte de los afectados, por miedo a alguna represalia en su contra o por no ser conscientes de que han sufrido alguna violación a sus derechos humanos ya que desconocen precisamente estos derechos.

Para comprender mejor este apartado iniciaré con la definición del concepto de Derechos Humanos, según la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) estos son:

El conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada. Estos derechos, establecidos en la Constitución y en las leyes, deben ser reconocidos y garantizados por el Estado. Todos estamos obligados a respetar los Derechos Humanos de las demás personas. Sin embargo quienes tienen mayor responsabilidad en este sentido son las autoridades gubernamentales. El bienestar común supone que el poder público debe hacer todo lo necesario para que, de manera paulatina, sean superadas la desigualdad, la pobreza y la discriminación. Debe establecer límites a las actuaciones de todos los servidores públicos, sin importar su nivel jerárquico o institución gubernamental, sea Federal, Estatal o Municipal, siempre con el fin de prevenir los abusos de poder, negligencia o simple

desconocimiento de la función (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2007).

Jesús Orozco nos da otra definición de los derechos humanos:

Como su nombre lo indica, son todos aquellos derechos que tiene cada hombre o mujer por el simple hecho de serlo y formar parte de la sociedad en que vive. Los titulares de estos derechos son todos los seres humanos: tanto las mujeres como los hombres; los niños como los ancianos; los nacionales como los extranjeros; los indígenas como los mestizos; los negros como los blancos, los obreros como los artistas; los ricos como los pobres; los discapacitados como las demás personas (Orozco y Silva, 2002: 9).

Este mismo autor extiende su definición y continúa, son un factor indispensable para que nos desarrollemos, en todos los planos de nuestra vida, de manera individual y como miembros de la sociedad. Sin estos derechos es imposible vivir como ser humano. La importancia de los Derechos Humanos radica en su finalidad de proteger principalmente la vida, la libertad, la dignidad, la igualdad, la seguridad, la integridad física y la propiedad de cada ser humano (Orozco y Silva, 2002: 9).

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) también define el concepto de los derechos humanos y señala otras características igualmente importantes y esenciales para esta investigación, los derechos humanos se deben de respetar sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo entre otros, y aclara que la mayoría de los derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles. Los migrantes independientemente del lugar en el que se encuentren tienen derechos que se deben de respetar y no se pueden excluir algún derecho, sino que deben respetarse en conjunto.

Nikken (1994) también habla sobre éste concepto:

todo ser humano, por el hecho de serlo, tiene derechos frente al Estado, derechos que éste o bien tiene el deber de respetar y garantizar o bien está llamado a organizar su acción a fin de satisfacer su plena realización. Estos derechos, atributos de toda persona e inherente a su dignidad, que el estado está en el deber de respetar, garantizar o satisfacer son los que hoy conocemos como derechos humanos (Nikken, 1994:15).

Igualmente este mismo autor establece que los derechos humanos implican obligaciones a cargo del gobierno. Él es el responsable de respetarlos, garantizarlos o satisfacerlos y, por otro lado, en sentido estricto, solo él puede violarlos.

Por lo tanto, la violación de derechos humanos es la privación para ejercer libremente los derechos que las personas tienen por la condición de ser seres humanos. En el caso de los migrantes también sería el incumplimiento, infracciones o transgresiones que impidan que gocen de sus derechos humanos independientemente de su situación migratoria y/o la falta de protección y garantía de la dignidad humana.

El capítulo hablara de la violación a los Derechos Humanos de los migrantes centroamericanos, el cual se dividirá en tres apartados. En el primero, se describen las violaciones a los derechos humanos más comunes a los que son expuestos, en el cual se hablará del ambiente y factores que favorecen dichas violaciones y quiénes son los que las realizan. En el segundo apartado y de manera especial resaltaremos quienes son los grupos más vulnerables a sufrir alguna violación de los derechos humanos, recalcando que su situación legal, su género y su condición económica hacen a ciertos grupos más vulnerables a sufrir alguna violación. Y por último en el tercer apartado tratará sobre las organizaciones de los derechos humanos, en las que se señalarán los resultados que han tenido, destacando la atención que brindan a los migrantes en el estado de Chiapas.

3.1. Principales violaciones a migrantes Centroamericanos

Cuando un migrante decide salir de su país el factor económico es el de mayor peso en esta decisión, principalmente por la búsqueda de mejores oportunidades de vida, sin embargo el éxito para llegar a su destino dependerá de los medios a los que tiene acceso y el destino que ha elegido. En el caso particular de México, el país tiene tres roles en la migración “expulsión, tránsito y destino”, por lo cual debe ser coherente con sus exigencias y sus acciones.

Según informes periodísticos, la mayoría de las violaciones a los derechos humanos ocurren en los países de tránsito y persisten en los países de destino. En los primeros, predominan abusos como: lesiones, detención arbitraria, robo, ejercicio indebido de la función pública, intimidación, empleo arbitrario de la fuerza pública, violación a los derechos de personas bajo la condición jurídica de migrantes, hostigamiento y violación sexual, dilatación en la procuración de justicia, tortura, violación al derecho a la igualdad y al trato digno, violaciones al derecho de libertad personal, extorsiones y amenazas. En el país de destino los migrantes generalmente sufren, con menor escala pero con la misma intensidad una serie de abusos laborales, culturales y sociales, tales como la explotación,

trabajo forzado, inequidad salarial, malos tratos, xenofobia, racismo, discriminación e inseguridad social (Bezares, 2007: 1).

En el párrafo anterior se presenta, a grandes rasgos, la realidad que los migrantes tienen que enfrentar cuando deciden salir de su país de origen; y en muchos casos culmina en la violación de alguno de los derechos humanos o incluso en casos extremos en la muerte.

Cuando un migrante centroamericano indocumentado, se interna a territorio mexicano se queda sin protección, “al salir de los límites de la ciudadanía limitada por el estado nación, los migrantes se quedan "desnudos" de derechos, de mecanismos de protección, de sistemas de seguridad social, de documentos de identificación válidos y de cobertura de contactos familiares e institucionales, que protejan su condición y respondan a sus necesidades. El migrante, bajo esta desprotección se convierte en presa fácil de una innumerable gama de personas, redes e instituciones que los acechan o abusan de ellos, para sacar provecho de su condición (Bezares; 2007:1).

Esta desprotección y el aumento de la vulnerabilidad de los migrantes es en gran parte consecuencia de la cultura de la población a la que llegan, es decir, de ideas, valores, prejuicios, xenofobia y racismo, que generan una predisposición ante los migrantes sin importar si es documentado o indocumentado solo por no ser nacional (Bezares, 2007: 3). Mientras que el migrante, siendo consciente de su situación, el mismo asume y se coloca en una situación de sometimiento, subordinación o aceptación.

Cuando el migrante centroamericano decide que su lugar de destino es el estado Chiapas, inicia un proceso complicado para mantener su estadía en territorio mexicano, primero deben buscar un empleo para tener sustento económico o en algunos casos la estadía en Chiapas se plantea como provisional para conseguir los recursos para continuar su viaje. Cuando logran conseguir el empleo no se resuelven todos sus problemas, sino todo lo contrario, ya que en estos trabajos los migrantes también sufren abusos que se traducen en diferentes irregularidades laborales, como el exceso de horas de trabajo que es lo más común, maltratos, insultos, discriminación, etc. Una de las razones que alienta a seguir con estas prácticas irregulares en el ámbito laboral es la poca supervisión de parte de las autoridades.

Las áreas de trabajo que han abarcado los migrantes centroamericanos son varias no solo se han enfocado a la agricultura como en años anteriores, sino que también han

sido requeridos en otras áreas de trabajo. Incursionan como mano de obra para el trabajo doméstico contratado por familias chiapanecas, sin embargo para este tipo de trabajo existen pocos o escasos programas para protegerlos, por lo cual los datos sobre el número de trabajadores y su nacionalidad son pocos. También han abarcado sectores de servicios en los que se han dedicado al comercio, construcción, turismo restaurantes y hoteles.

Sin embargo, un porcentaje importante de las empleadas domésticas de la ciudad de Tapachula llegan a ser víctimas de abusos como despido injustificado, retención de salarios y jornadas excesiva; reciben sueldos inferiores al salario mínimo que establece la Ley Federal de Trabajo (Fundación para el Debido Proceso Legal y Centro de Derechos Humanos, 2008: 22).

En cuanto al flujo migratorio de menores de edad, el trabajo infantil es de lo más preocupantes ya que va en aumento; principalmente por la demanda de mano de obra. Estos “niños” tienen la responsabilidad de buscar un sustento económico, porque en lugar de dedicarse a los estudios u otras actividades propias de su edad, tiene que pensar en sobrevivir. Más adelante detallaremos más características y la vulnerabilidad en la que se encuentran estos dos últimos casos.

Las violaciones a los derechos humanos no solo se sufren en el ámbito laboral, ahora hablaremos de otras áreas en las que se cometen estos abusos, la mayoría de estos abusos ocurren durante el proceso de aseguramiento, detención, y expulsión; y un gran número de las detenciones en el estado Chiapas como había mencionado anteriormente no se realizan en la línea fronteriza, sino tierra adentro en los numerosos retenes que cruzan las rutas de los y las migrantes, es decir en el proceso de internación o bien, en operativos especiales.

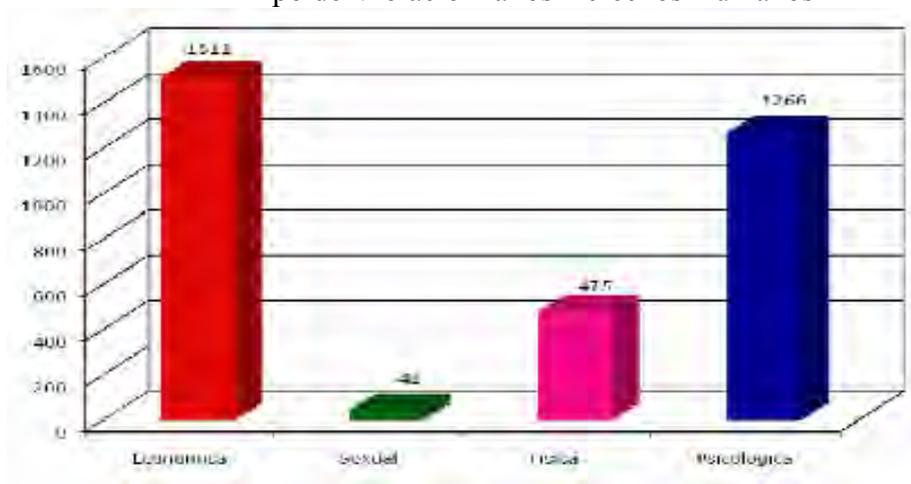
Estas detenciones son realizadas por diversos cuerpos de seguridad, como la Agencia Federal de Investigación, Ejército, cuerpos policíacos locales, y otros en la zona, dichos cuerpos realizan verificaciones migratorias y aseguramientos más allá de sus facultades y ponen a los inmigrantes a disposición del INM para su deportación.

Sin embargo, durante las detenciones se han documentado muchos casos del uso excesivo de la fuerza por parte de las autoridades, en los que se presentan las agresiones físicas, verbales y psicológicas que atentan contra el derecho a la vida y a la integridad personal. Por ejemplo, “en muchas ocasiones las autoridades federales, locales y municipales, especialmente las encargadas de la seguridad pública, son las que los golpean brutalmente, humillan y extorsionan con amenazas de privarlos de la vida, de la

libertad o deportarlos a sus países de origen, prácticas que constituyen violaciones a sus derechos humanos” [Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), 2009: 6]. En menor porcentaje se encuentran agresiones como el desnudarlos, las acusaciones falsas por parte de las autoridades o la privación de libertad por los secuestros cada vez más comunes.

En el cuarto informe sobre la situación de los derechos humanos de los migrantes en tránsito por México, realizada por Belén Posada del Migrante, Humanidad sin Fronteras y Frontera con Justicia, en el estado de Chiapas en el 2008, se plantea que se categorizaron las violaciones a los Derechos humanos en cuatro rubros: las violaciones psicológicas, que comprenden amenazas, insultos, maltratos y disparos al aire; las físicas que abarcan golpes, corretizas y pedradas; las agresiones sexuales, como las violaciones sexuales, los tocamientos, el desnudarlos; y finalmente las violaciones económicas que son lo robos tanto de pertenencias como de dinero y las extorciones (Belén, Posada del Migrante, Humanidad Sin Fronteras y Frontera con Justicia, 2008: 23).

Gráfica 1
Tipo de Violación a los Derechos Humanos



Fuente: Belén, Posada del Migrante, Humanidad Sin Fronteras y Frontera con Justicia (2008)

Debido a que la mayoría de las detenciones se hacen en lugares apartados y oscuros, permiten mantener el anonimato y la impunidad de estas actividades, lo cual hace difícil comprobar la culpabilidad de los involucrados.

Una vez asegurados los migrantes, las autoridades migratorias apresuran el trámite para deportarlos, de manera que los organismos públicos y organizaciones de derechos humanos no puedan documentar las violaciones cometidas. Sin embargo, la

rápida deportación no evita el ser detenido en condiciones deplorables como la falta de higiene, agua potable, comida, atención a la salud y medicamentos, entre otros. Concretamente las estaciones migratorias carecen de áreas de separación entre hombres y mujeres.¹ Además, muchas casetas tampoco cuentan con personal femenino para la custodia de las aseguradas. Nadie puede verse privado de la libertad, sino por las causas, casos o circunstancias establecidas por la ley y sujetos a procedimientos definidos por la misma (Fundación para el Debido Proceso Legal y Centro de Derechos Humanos.; 2008: 13).

Uno de los derechos humanos más importantes es el derecho a la vida, es difícil de evaluar con exactitud el número de migrantes muertos. “el derecho a la vida comprende no solo el derecho de todo ser humano de no ser privado de la vida arbitrariamente, sino el derecho a que se generen condiciones que le impidan o dificulten el acceso a una existencia digna” (Fundación para el Debido Proceso Legal y Centro de derechos Humanos, 2008: 14)

Un factor que aumenta la posibilidad de sufrir alguna violación a sus derechos humanos, principalmente de derecho a la vida, son los medios que tienen que utilizar los migrantes para llegar a su lugar de destino, como la ruta ferroviaria Chiapas-Mayab que conecta a la zona fronteriza con otras rutas ferroviarias en el centro de México. Los migrantes centroamericanos indocumentados que transitan por el territorio nacional son altamente vulnerables, el ferrocarril es el medio de transporte más utilizado por la población migrante en su cruce por México, pues es el menos costoso. Por ser gratuito ha atraído y seguirá animándolos a usarlo, la mayoría de las amputaciones son sufridas por uso del tren.

En la investigación realizada por Ruiz (2001), se estableció que las caídas del tren fueron origen del 20 por ciento de los accidentes y de todas las amputaciones menos una. Las fuentes de información usadas en esta investigación son las entrevistas realizadas en la Casa del Migrante de Tecúm Umán y en el Albergue Belén de Tapachula (Ruiz, 2001: 8). Hombres y mujeres viajan en la parte superior del ferrocarril, al ser sorprendidos por los agentes federales tienen que luchar por escapar, saltando del tren y corriendo entre los matorrales. Este tipo de acciones es de suma

¹ Esta situación cambió a partir de la construcción de nuevas instalaciones migratorias en el país y particularmente en la frontera sur, pero es importante resaltar que durante los años de mayores flujos migratorios las condiciones fueron terribles. La tardía repuesta del Estado mexicano fue un factor que favoreció la consolidación de grupos delictivos que lucran con la necesidad de los migrantes

peligrosidad, pues corren el riesgo de sufrir graves accidentes, que implican la pérdida de sus extremidades o causan la muerte.

Constantemente los migrantes cuentan las historias de cómo han dejado compañeros en el camino muertos o mutilados por haber corrido para evitar ser detenidos, además, es importante recalcar que muchas veces, estas corretizas se producen por elementos que no están facultados para asegurar a los migrantes. En el tren los guardias de las empresas de seguridad privada (no solo los agentes federales) son los que más agreden a los migrantes a nivel nacional. Ellos no representan ninguna autoridad, pero actúan bajo los permisos y las concesiones que brinda la Secretaría de Seguridad Pública Federal.

Y cuando creen estar fuera de peligro al no ser detenidos por las autoridades, con frecuencia son víctimas de bandas organizadas. Por ejemplo, las pandillas que asaltan a los migrantes están compuestas básicamente por mexicanos, en grupos de 3 o 4 integrantes, aunque hay pandillas de hasta 20 personas. Los abusos a los que son sometidos con más frecuencia son: extorsión, robo, agresiones, intimidación, amenazas, abuso sexual y en algunos casos la muerte. La falta de información sobre este tema demuestra el poco interés de las autoridades.

Y finalmente, dentro del derecho de una vida digna se tiene que considerar el derecho a una sepultura digna “se ha denunciado a las autoridades del estado de Chiapas por la sepultura en fosas comunes de cuerpos de migrantes no identificados y no reclamados (Fundación para el Debido Proceso Legal y Centro de Derechos Humanos, 2008: 14).

Otro de los derechos humanos que no se han respetado, es el derecho a la propiedad, esta violación es una realidad diaria para los migrantes, si estos no llevan documentos que acrediten su estancia en el país las autoridades exigen dinero, estas extorsiones no son denunciadas por falta de conocimiento y en algunos casos ellos llegan a considerarlo gasto normal y necesario para poder pasar.

Las violaciones de los derechos humanos aumentan junto con los riesgos a los que se tienen que enfrentar y que aumentan la vulnerabilidad. Tal es el caso de los secuestros de migrantes que, desde el año 2007, se incrementó el número de estos. Si bien los victimarios fueron en su mayoría personas privadas, las autoridades no han respondido de forma suficiente para prevenir tales actos ilícitos y sancionar a los responsables, “nadie puede ser sometido a detención por causas y métodos que—aun calificados de legales—puedan reputarse como incompatibles con el respeto a los

derechos fundamentales del individuo por ser, entre otras cosas, irrazonables, imprevisibles o faltos de proporcionalidad. (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2008: 12).

El testimonio de migrantes ha arrojado la información de que los secuestros de migrantes es frecuente e incluso cotidiano en diferentes lugares del país incluido Chiapas, las condiciones del cautiverio son inhumanas ya que la mayoría de las veces el trato que se les da es extremadamente cruel y denigrante para ellos.

Los testimonios dejan ver que estos secuestros se llevan a cabo con la participación o apoyo de las autoridades, la mayoría de estos abusos quedan impunes aun cuando las autoridades tienen conocimiento de ellos. La razón es que

la mayor parte de los migrantes víctimas de secuestro no presentan las denuncias correspondientes por temor a represalias en contra de ellos o de sus familiares, por desconfianza respecto de las autoridades y de los eventuales resultados de la denuncia, por la dificultad que para ellos implica acudir ante las instancias de procuración de justicia y por la prioridad que representa para los migrantes llegar a su destino o en todo caso, regresar a su lugar de origen (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2009: 12).

La responsabilidad del fracaso de la aplicación de justicia en estos delitos es compartida al no existir una denuncia formal, el gobierno no tienen los medios suficientes para castigar a los responsables, sin embargo, las autoridades son igualmente responsables ya que en muchas ocasiones hacen caso omiso ante la evidencia de las violaciones a los derechos humanos.

En este delito, la privación de la libertad no es el única violación a los que son expuestos, sino también se enfrentan al maltrato que le dan sus secuestradores, se considera que nueve de cada 10 víctimas padecieron amenazas de muerte, contra ellos, a sus familiares o ambos, y fueron amenazados con armas de fuego o armas blancas, si no pagaban el rescate. Otros maltratos a los que fueron expuestos son golpes con puños, pies, armas, garrotes y otros objetos, algunos testimonios de migrantes coinciden en que sus secuestradores ejercían violencia para someterlos. Entre otras agresiones, los amarraban de pies y brazos, los amordazaban, les tapaban los ojos, los drogaban o los quemaban en alguna parte del cuerpo. Y otros fueron víctimas de violaciones sexuales y asesinatos (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2009:18).

Según la casa del migrante, Chiapas es el cuarto estado a nivel nacional en violaciones de los derechos humanos de los migrantes que transitan en el país, mientras

que en el Cuarto Informe sobre la situación de los derechos humanos de los migrantes en tránsito por México, elaborado por Belén, Posada del Migrante, Palenque ocupa el primer lugar en violaciones a los Derechos Humanos (Belén, Posada del Migrante, Humanidad sin fronteras y Frontera con Justicia, 2008; 28).

Las autoridades que más atentan contra los Derechos Humanos de los migrantes son la Policía Municipal y la Policía Federal Preventiva, sobre todo en retenes fijos o móviles que realizan para detener el flujo de indocumentados que intentan llegar a Estados Unidos, los guardias de seguridad privada del tren no representan un porcentaje significativo de agresiones en el estado de Chipas; sin embargo, a nivel nacional, ocupan el primer lugar de violaciones a los Derechos Humanos de los migrantes en tránsito (Belén, Posada del Migrante, Humanidad sin fronteras y Frontera con Justicia, 2008; 28).

La mayoría de las agresiones son de tipo económico, seguidas de las amenazas, los insultos y las agresiones físicas como son los golpes. Del total de violaciones que sufren los migrantes centroamericanos para llegar a Estados Unidos, más del 70% de las violaciones se realizan en territorio mexicano.

Tabla 3
Responsables de las violaciones a Derechos humanos. (2005)

RESPONSABLES	PORCENTAJE
Instituto Nacional de Migración	47%
Coyotes	26%
Policía Federal	15%
Maras	6%
Policía Judicial	6%

Fuente: Fundación para el Debido Proceso Legal (FDPL) y Centro de Derechos Humanos “Fray Matias de Cordova” (2008)

Se podría citar una interminable lista de violaciones a los derechos humanos, pero solo recalcamos los más comunes a los que son expuestos los migrantes que transitan por territorio mexicano, muchas violaciones quedan impunes no solo por negligencia, sino por la falta de demandas de parte de los afectados.

3.2. Grupos vulnerables en la frontera Chiapas-Guatemala

Cuando hablamos de migración y de migrantes usualmente lo generalizamos, por ejemplo las cifras, los riesgos, los problemas, entre otros, por lo cual en este apartado hablaremos de los grupos que son más vulnerables a sufrir violaciones a los derechos humanos, ya sea por su género, edad, o capacidades, entre otros. En primer lugar definimos que son los grupos vulnerables:

Los grupos vulnerables “son aquellos grupos o comunidades que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género o discapacidad, se encuentran en una situación de mayor indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas. La vulnerabilidad coloca a quien la padece en una situación de desventaja en el ejercicio pleno de sus derechos y libertades. Esta circunstancia viola los derechos de los miembros más débiles de la sociedad y los margina, razón por la cual el Estado tiene la responsabilidad de proteger a estas personas, quienes frecuentemente desconocen cuáles son sus derechos, ignoran los medios para hacerlos valer y carecen de los recursos necesarios para acudir ante los sistemas de justicia” (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2007).

La mayoría de los migrantes centroamericanos que se encuentran en territorio mexicano documentados e indocumentados, presentan un estado de desamparo o vulnerabilidad que propicia que sean sujetos de abusos alarmantes y evita que los afectados denuncien las vejaciones que padecen. Esta situación se vuelve aún más grave en el caso de las mujeres y los menores de edad.

Mujeres

Al igual que los hombres existen mujeres que deciden migrar a otros países en la búsqueda de un bienestar económico para su familia o simplemente para ellas; en ocasiones la necesidad de mantener el núcleo familiar intacto ha llevado a muchos migrantes a considerar la necesidad de que toda la familia migre; en otros casos la estabilidad económica de muchos migrantes ha permitido plantear la posibilidad de traer a sus familiares para vivir con ellos, en lugar de enviarles remesas a sus países de origen; provocando un aumento del movimiento y una mayor participación de mujeres y

niños dentro del universo migrante y plantea retos diferentes en la inserción y adaptación en las sociedades de destino, principalmente con relación a la protección (Olea, 2007; 5).

A partir de la década de los noventa la presencia de las mujeres en la migración ha sufrido cambios, han aumentado su participación en los flujos migratorios, pero con mayores dificultades que las que enfrentan usualmente los hombres. En diversos estudios sobre la mujer y el tema del género se subraya que existe una combinación de factores que alientan la migración femenina y que no son únicamente económicos y laborales. Se sugiere también que es preciso reconocer que sus decisiones migratorias, así como las consecuencias individuales de estas, no son necesariamente las mismas que en el caso de los hombres [Comisión Económica para América Latina (CEPAL), 2006: 33].

El mayor número de este flujo migratorio, está constituido por trabajadoras agrícolas que ingresan al país mediante la Forma Migratoria para Visitantes Agrícolas (FMVA), que les permite trabajar en el estado de Chiapas, pero, “también se registra el ingreso de trabajadoras agrícolas de manera indocumentada e insuficientemente documentada, quienes son contratadas en fincas y ranchos del estado de Chiapas como “trabajadores voluntarios” (Rojas, 2007: 29).

En el caso de las migrantes de tránsito su estancia en la región es breve o mejor dicho depende de los recursos económicos de los que disponen para seguir con su viaje.

El Relator Especial sobre los derechos humanos de los migrantes, recibió informes acerca de familias mexicanas ricas que emplean a "sirvientas" procedentes de Guatemala, El Salvador y Honduras. Algunas estimaciones imprecisas establecen que, por ejemplo, podría haber 1.000 trabajadoras domésticas salvadoreñas sólo en la Ciudad de México, y cientos de trabajadores domésticos guatemaltecos en la zona de Tapachula, muchos de ellos con edades de menos de 18 años y procedentes de comunidades indígenas. Según se informa, los trabajadores domésticos centroamericanos reciben salarios considerablemente más bajos que los trabajadores mexicanos que realizan igual tarea (Bustamante, 2009: 12).

Las mujeres migrantes cuando encuentran un trabajo, suelen ser objeto de una diferencia salarial basada en el sexo. Al parecer, su sueldo es hasta un 40% inferior al de los hombres del mismo nivel de cualificación (Bustamante, 2009: 16)

Paralelo al flujo anterior, se encuentran las migrantes en tránsito la mayoría de ellas son indocumentadas, la duración de su estancia depende de los recursos con que cuentan para continuar su viaje, algunas se internan a territorio mexicano y siguen su camino hacia Estados Unidos sin detenerse. Algunas mujeres de este grupo se ven en la necesidad de desempeñar algún tipo de trabajo que les permita obtener recursos para seguir su camino, la mayoría se ocupan en servicios y en menor medida y bajo determinadas condiciones, ejerciendo la prostitución.

En el caso de las mujeres que se dedican al sexo comercial, prestan sus servicios en bares, los principales clientes de estos son los trailers que cruzan la frontera trasladando mercancía por los dos lados de la frontera, igualmente se encuentran los marinos y miembros del ejército nacional mexicano. En lo que respecta a las edades de las guatemaltecas que se dedican a la prostitución se encuentran diversas edades que oscilan entre los 13 a 35 años de edad (Rojas, 2007: 29).

Otra forma de reclutamiento de las guatemaltecas para ejercer el sexo comercial es a la fuerza o bajo engaños, en ocasiones las reclutan en su comunidades de origen las engañan ofreciendo un trabajo como cocineras o meseras. La mayoría de ellas lo ejercen para obtener los recursos o medios para continuar su viaje a Estados Unidos. Sin embargo, este estilo de vida les abstienen de una serie de derechos que les corresponden como seres humanos, por ejemplo, viven en cuartos insalubres y ejercen su actividad laboral en condiciones de alto riesgo para su salud, por lo que existe un riesgo latente de contagio de enfermedades de transmisión sexual y VIH/SIDA.

Cuando las transmigrantes consiguen continuar su viaje, de forma indocumentada deben correr múltiples riesgos, pero éstos dependen mucho de la forma en que se realiza el viaje, la cantidad pagada, los apoyos familiares y el coyote que facilita el cruce.

La violencia sexual, o la amenaza de violencia sexual, a menudo se utilizan como medio para aterrorizar a las mujeres y sus familias. Muchas bandas delictivas parecen utilizar la violencia sexual como parte del “precio” que exigen a los migrantes. Según algunos expertos, el peligro de violación es de tal magnitud que los traficantes de personas muchas veces obligan a las mujeres a administrarse una inyección anticonceptiva antes del viaje, como precaución contra el embarazo derivado de la violación (Amnistía Internacional, 2010: 17).

Según ONG's locales e internacionales y profesionales de la salud que trabajan con mujeres migrantes, hasta seis de cada diez mujeres y niñas migrantes son violadas (Amnistía Internacional, 2010: 17). Cifras impactantes, que no tienen la atención

necesaria. Son especialmente vulnerables no solo durante el viaje sino también en el proceso de detención o en sus lugares de trabajo en los que son víctimas de abusos sexuales, agresiones físicas, entre otros.

Cuando su viaje se ve frustrado y son detenidas

según las organizaciones de la sociedad civil, las mujeres suelen recibir un trato violento o agresivo del personal del INM cuando se las traslada a las estaciones migratorias, y del personal de esas estaciones cuando llegan a ellas y durante su estancia. Algunos se refieren a comentarios agresivos y discriminatorios y otros denuncian malos tratos físicos. No obstante, hay pocas denuncias formales, debido al temor a represalias o que al parecer no se sabe muy bien cómo presentar una denuncia formal (Bustamante, 2009: 16).

Cuando las migrantes son detenidas se deben de enfrentar a las deficiencias y falta de capacidad de las autoridades y las estaciones migratorias, ya que estas no se encuentran en la mejores condiciones para recibir las, por ejemplo la estación migratoria más grande y moderna del INM se encuentra en Tapachula, Chiapas y pese a las numerosas violaciones contra mujeres y niñas migrantes, en el centro hay un acceso muy limitado a la asistencia médica o psicológica adecuada, igualmente son limitados los servicios de apoyo a las mujeres y niñas traumatizadas por su experiencia. Según las personas migrantes recluidas en el centro, el reconocimiento médico obligatorio que se les realiza al ingresar en el centro es a menudo superficial, y apenas se intenta animar a las mujeres traumatizadas a informar sobre la violencia sexual.

Anteriormente hable de los secuestros a migrantes, los cuales son más vulnerables, debido a falta de denuncias y de identificación por ser indocumentados, en este caso las mujeres migrantes es frecuente que sufran abusos sexuales, reciban amenazas de ser prostituidas o de ser vendidas con fines sexuales, aumentando el daño psicológico. También se han llevado a cabo secuestros cometidos en agravio de mujeres embarazadas o de madres acompañadas de menores.

Los testimonios refieren que entre los migrantes secuestrados se encontraban, en los mismos lugares de retención y hacinados, personas de la tercera edad, así como niñas, niños y adolescentes migrantes que viajaban solos, quienes por su condición sufren de manera particular las privaciones del cautiverio y que tienen, al igual que las mujeres, derecho a la protección especial del Estado. También relatan la violencia sobre ellos para someterlos, y algunos otros migrantes relataron expresamente haberse

percatado de cómo los secuestradores violaron a mujeres, así como que hirieron y hasta mataron a otros secuestrados (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2010: 7).

Menores de edad

Una de las principales razones por la cuales deciden migrar los menores de edad es porque los padres que han migrado piensan en completar el núcleo familiar y en muchas ocasiones, encomiendan esta tarea a los intermediarios, los tratantes y los contrabandistas (polleros o coyotes) llevan a los menores a través de la frontera, en algunos casos con el objeto de reunirlos con miembros de sus familias que han emigrado y en otros casos para entregarlos a explotadores (Bustamante, 2009: 13). Algunos niños que migran son abandonados a su suerte.

Sin embargo, el caso más preocupante de ellos es el último, cuando los niños realizan los viajes solos, de manera indocumentada y sin suficiente o poco dinero. La mayoría de ellos son los que viajan en tren, piden dinero en las camionetas y regularmente duermen en la calle. Muchos de estos niños se quedan en el primer país que logran cruzar, de ahí el mosaico de nacionalidades que se pueden encontrar en México (Amnistía Internacional; 2010: 19).

El trabajo infantil de los niños migrantes está en aumento por la demanda, los esfuerzos por eliminarlo, especialmente al nivel del estado, no son suficientes, las tasas de trabajo infantil sobrepasan los esfuerzos gubernamentales, principalmente por las prácticas de corrupción que es un factor decisivo en la continuación de este fenómeno. Este tipo de mano de obra son necesarios en distintas áreas: como la agricultura, principalmente por el bajo salarios que reciben.

Según datos de la Oficina de Estadística de la OIT el 96% de los niños que trabajan y duermen en las calles son migrantes, que viven en la mayor pobreza e indigencia, sin un lugar fijo de trabajo y sin padres que los cuiden o vigilen. Muchos de ellos han abandonado la escuela y el 46% de los niños de la calle son niñas, de edades comprendidas entre los 8 y los 14 años. La desprotección en que se encuentran incrementa la vulnerabilidad, es decir, un aumento de los riesgos y la posibilidad de que sus derechos se vean dañados o su integridad afectada. Son múltiples las noticias de abusos contra niñas tales como acoso y violación sexual perpetrada principalmente por policías, delegados migratorios, coyotes, delincuentes y hombres en general que explotan la necesidad de las personas (Bezares, 2003: 4).

El gobierno de México es ineficaz, no cuenta con la suficiente asistencia para protegerlos, aunque los refugios y las estaciones migratorias disponen de atención médica, la estancia media de un menor puede ser sólo de unos pocos días, incluso de horas, lo que limita el cuidado a largo plazo necesario para tratar los traumas psicológicos y médicos vinculados a la migración. Los programas de reintegración o rehabilitación social prácticamente no existen, esta falta de asistencia a los niños que son víctimas de explotación sexual y de trata constituye una de las causas de que vuelvan a caer en la situación de víctimas.

Aunque el Gobierno de México parece consciente de este problema, hay deficiencias en materia de capacidad, de recursos y también impunidad entre los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley; además, aún tienen que elaborarse políticas más amplias para los niños migrantes que son víctimas de delitos sexuales o de trata (Bustamante, 2009: 13).

Así, podemos concluir este apartado, en el que nos queda claro que existen flujos migratorios que son vulnerables por su género, su edad o por la falta de ciertas capacidades, que los orilla a tomar decisiones, unas más arriesgadas que otras, que deja en evidencia la incapacidad del gobierno de resolver las particularidades del fenómeno migratorio.

3.3. Organizaciones de defensa de los Derechos Humanos

El fenómeno migratorio en la frontera sur ha tenido un impacto que ha superado las medidas adoptadas a nivel federal para enfrentarlo. En este último apartado me enfocaré a las organizaciones más importantes que trabajan en el estado de Chiapas en pro de los derechos humanos, describiré el tipo de ayuda que ofrecen a los migrantes y en algunos casos analizar si han logrado sus objetivos

El Gobierno del Estado de Chiapas en 2001 creó la oficina de Coordinación de Relaciones Internacionales, cuya misión es generar espacios políticos de relación entre Chiapas y actores internacionales para atender conjuntamente los efectos del fenómeno migratorio. Asimismo, en el año 2006 se creó la Policía Estatal Fronteriza, compuesta por 645 elementos provenientes de la Fiscalía del Estado, la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y las policías municipales de la región para incrementar la seguridad en la zona.

En primer lugar me enfocaré en el INM el cual está supeditado a la Secretaría de Gobernación, una de las instituciones más importante, fundado en 1993, en él se encuentra el llamado Grupo Beta sur, que está integrado por elementos del INM, la policía judicial, estatal y municipal. Son Grupos de Protección a Migrantes que se encuentren en territorio nacional, tienen por objeto la protección y defensa de sus derechos humanos, de los migrantes así como de su integridad física, con independencia de su nacionalidad y de su condición de documentados o indocumentados, durante su trayecto y en el aseguramiento.

Sus labores respecto a la protección de los Derechos Humanos están orientadas a brindar apoyo legal y asistencia social a los migrantes, recibiendo y atendiendo quejas, así como canalizando las denuncias ante las instancias correspondientes, con el objeto de proteger la integridad física y patrimonial de los migrantes. Además supervisa las actividades de control y vigilancia migratoria, recepción, seguimiento de quejas y denuncia; asistencia social a los migrantes y sus familiares, búsqueda de desaparecidos, comunicación con familiares, consulados, derivación para atención médica, trámites funerarios y traslado de cuerpos.

La creación de estos grupos fue en 1994 y contaban con un solo grupo, en la actualidad existen 16 grupos en la frontera norte y sur de nuestro país y actualmente están en marcha cuatro grupos en el sur del país

Las actividades que han realizado en los últimos años se presentan a continuación:

Tabla 4

Acciones de protección a migrantes efectuados por los Grupos Beta (2001-2005)

Grupos Beta	2001	2002	2003	2004	2005
Migrantes rescatados	67	31	53	12	210
Migrantes orientados	47,408	62,423	48,244	188,822	204,716

Fuente: Instituto Nacional de Migración (INM). Varios años.

Referente a la asistencia jurídica aproximadamente solo el 11% de los que reciben asistencia por parte del Grupo beta, presentan una denuncia a las autoridades correspondientes.

En el 2006 la CNDH informó de una serie de recomendaciones, la mayor parte de estas involucraban a los migrantes no documentados y un número importante de esas recomendaciones fueron hechas al INM.

Igualmente la Relatoría Especial de la ONU en el informe presentado en 2003 da a conocer que los elementos del INM violan constantemente el artículo once de la Constitución Mexicana al no garantizar el derecho a la vida y la integridad física de los y las migrantes en los operativos de aseguramiento, también los exhortan a fortalecer los recursos humanos y financieros para realizar debidamente sus actividades, que los miembros estén debidamente capacitados en materia de gestión migratoria y Derechos Humanos y finalmente que eviten la intervención de otras fuerzas armadas o de seguridad pública en las actividades de control migratorio, debido a que no están capacitados debidamente.

Aun con la serie de medidas planeadas para afrontar el tema migratorio, las organizaciones siguen cometiendo o cayendo en actividades que no promueven el respeto de los derechos humanos, por ejemplo las secretarías de seguridad pública, siguen otorgando permisos a empresas de seguridad privada ineficientes y poco capacitadas para respetar y garantizar los Derechos Humanos, la policía preventiva no cuenta con la suficiente capacidad en materia de gestión migratoria y Derechos Humanos, sin embargo la mayoría de estas organizaciones a nivel federal, cuentan con un común denominador independientemente de las diversas violaciones a derechos humanos, todas cuentan con la incidencia a la corrupción (Fundación para el Debido Proceso Legal y Centro de Derechos Humanos, 2008: 59). Acto que en lugar de disminuir las violaciones a derechos humanos, solo oculta los verdaderos resultados.

Por lo que se puede observar, entre la realidad y la práctica existe una brecha que es difícil de desaparecer, ya que la ayuda y capacitación de las autoridades no está en plena congruencia con las dimensiones del problema migratorio.

Otra organización importante que se encuentra en el estado de Chiapas es el DIF, este cuenta con un Albergue Temporal para Migrantes, el cual es un centro asistencial encargado de proteger a los menores migrantes así como a las mujeres migrantes que viajan con hijos, garantizando un traslado seguro a su país de origen en coordinación con las autoridades migratoria federales y los consulados, la ayuda que prestan a los migrantes son, albergue, alimentación, vestido, medicina, psicología, entre otros. En cuanto a Derechos Humanos tiene el objetivo de resguardar la integridad de menores migrantes y mujeres.

La iglesia también es una ayuda activa para los migrantes que transitan por territorio mexicano, cuentan con 13 albergues en el país; en Tapachula Chiapas se encuentra uno de los más importantes, la Casa del Migrante en Tapachula - Albergue Belén, donde se proporciona alojamiento, comida, apoyo espiritual, orientación, atención médica y defensa y promoción de los derechos humanos.

Otra organización que apoya a los migrantes en tránsito por territorio mexicano es el Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova, es una organización cuyo mandato es la difusión, capacitación y defensa de los derechos humanos. Su labor principal es proveer asistencia legal a los miles de migrantes que pasan por la región, quienes frecuentemente se encuentran en situaciones de riesgo y necesidad. Este Centro fue fundado en 1994, su ubicación es estratégica ya que se ha ubicado en Tapachula, Chiapas, uno de los puntos más transitados de la ruta migratoria.

A la par de la organización anterior se encuentra la Fundación para el Debido Proceso Legal (FDPL) la cual es una organización no gubernamental, fundada en 1996. La FDPL, a través de su programa “Acceso igualitario a la justicia”, ha adquirido mucha experiencia promoviendo el acceso a la justicia de grupos vulnerables en México y otros países de la región. En el 2008, junto con el Centro Fray Matías, se llevó a cabo un seminario internacional en Tapachula en relación con los derechos de los migrantes. Durante este evento se plantearon varias estrategias y marcos jurídicos para mejorar la protección los derechos de los migrantes de la frontera sur (Fundación para el Debido Proceso Legal (FDPL) y Centro de derechos Humanos, 2008: 2).

En la actualidad el SIDA/VIH se ha convertido en un problema de salud entre la población migrante, por lo que existen organizaciones en el estado de Chiapas se han enfocado en ayudar a hombres y mujeres, que padecen esta enfermedad o que están en riesgo de contraerla.

Existen varias organizaciones que se enfocan en esta área, por ejemplo el Centro de Investigación en Salud de Comitán, CISC, A.C. creada en 1997 a través del proyecto de Acción del Comité Regional de Salud Reproductiva (CORSAR) y en coordinación con diferentes instituciones educativas, instituciones gubernamentales de salud, y ONG's, que promueve y organiza la celebración del Día Mundial de la Lucha contra el SIDA. Las iniciativas que realizan están enfocadas a la prevención, atención, seguimiento y acompañamiento a personas portadoras del VIH, esta ayuda es prestada independientemente del estatus migratorio con el que cuentan las personas atendidas.

Otra organización que se enfoca a este problema de salud es el Consejo Nacional para la Prevención y Control del SIDA (CONASIDA) además de las acciones de prevención, atención y control del SIDA, ha establecido una Campaña de información a trailers y sexoservidoras sobre ETS y VIH/SIDA.

En el caso específico de las mujeres, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y el Instituto Estatal de las Mujeres de Chiapas han establecido pequeñas clínicas en Tapachula y Arriaga para prestar asistencia médica y psicológica a las mujeres migrantes que han sufrido violencia sexual. El albergue de Tapachula está gestionado por el servicio de Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de Chiapas y también proporciona refugio provisional a mujeres migrantes en situación de riesgo, generalmente hasta su repatriación. La Organización Internacional para las Migraciones también actúa en Tapachula para identificar a mujeres en situación de riesgo, especialmente las que corren peligro de ser explotadas por redes de trata de personas. La falta de coordinación entre las distintas agencias sigue obstaculizando la adopción de medidas jurídicas y médicas para prevenir y castigar la violación de mujeres migrantes y para proporcionar tratamiento a las sobrevivientes (Amnistía Internacional, 2010: 20).

Independientemente de la lista anterior la organización que debe de llevar más en alto la bandera del respeto a los derechos humanos es la CNDH, desempeña el papel de receptora de denuncias sobre abusos contra migrantes. Desde 1995 ha recibido un número importante de denuncias y ha emitido numerosas recomendaciones al INM y a otras instituciones en respuesta a violaciones de los derechos de las personas migrantes. Su informe especial en el 2009 sobre los secuestros a migrantes, establece algunos de los deberes del Estado de prevenir esos delitos y mejorar el acceso a la justicia en casos de abusos cometidos por agentes no estatales.

Aunque la CNDH constituye un importante mecanismo no judicial para investigar las violaciones de derechos humanos, sus investigaciones son extremadamente lentas y los resultados, a menudo, tienen un impacto muy limitado en las investigaciones criminales. Las instituciones pueden esperar más de un año a las conclusiones de la CNDH antes de iniciar sus propias investigaciones disciplinarias o criminales. Incluso cuando las autoridades acceden a cumplir una recomendación de la CNDH, ésta por lo general no supervisa la calidad de la investigación realizada. No obstante, la CNDH ha trabajado con la red de albergues para migrantes con el fin de mejorar la recopilación de información relativa a los informes de abusos (Amnistía Internacional, 2010: 20).

La falta de información y conocimiento de los derechos humanos, hace a los migrantes vulnerables a sufrir algún tipo de violación a sus derechos humanos, la corrupción, la falta de capacidad y otros factores racistas, aumenta el número de violaciones, sin embargo la falta de atención a estas víctimas es el resultado de la combinación de negligencia de las autoridades y falta de denuncia de parte de los afectados, con esta serie de obstáculos se ha vuelto normal que el número de víctimas aumente en lugar de disminuir. Sin embargo en este escenario “devastador” paralelamente existe una parte de la sociedad que ha trabajado y continuara luchando para que estos abusos disminuyan y sean castigados de acuerdo a la ley.

CONCLUSIONES

La migración no es un fenómeno nuevo pero ha sufrido cambios y transformaciones que han provocado el incremento o disminución del número de migrantes, pero nunca su erradicación completa.

Los procesos internacionales como la globalización crean factores que favorecen la movilidad no solo de capital sino también de cultura, ideas y personas, el crecimiento de desigualdad entre el norte y el sur es uno de esos factores, por el cual las personas migran a otros países, para mejorar su nivel de vida. En el caso de los migrantes centroamericanos la mayoría tiene como destino Estados Unidos, pero la ubicación geográfica de México lo establece como un país tránsito y destino, no solo por su ubicación, sino también por la historia compartida con los países centroamericanos.

Las causas que alientan a la migración no han desaparecido al contrario se han hecho más evidentes y han surgido nuevas. La decisión de migrar se encuentra estrechamente relacionada con la búsqueda y garantía de la dignidad humana, al emplear un enfoque desde el punto de vista de los derechos humanos resulta útil para analizar la migración y puede ser considerada como una nueva herramienta para que los Estados puedan asumir de una manera más efectiva la protección de las personas que se encuentran en su territorio.

Sin embargo la realidad de los migrantes que transitan por la zona fronteriza Chiapas-Guatemala es muy diferente a lo deseado, la falta de documentación de los migrantes que los acredita como nacionales, la corrupción, el crimen organizado y la falta de conocimiento de los derechos humanos, aumentan la probabilidad de sufrir alguna violación a los derechos humanos, cualquier migrante que transite por el territorio mexicano corre el riesgo de sufrirlo, sin embargo el ser migrante indocumentado, mujer o menor de edad los hace más vulnerables.

Para los migrantes centroamericanos salir de sus países de origen no es la mejor decisión, se ha comprobado que la violación de sus derechos humanos inicia desde sus países de origen y se mantienen y permanecen en los países de tránsito y destino.

A partir de los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001, la política mexicana se caracterizó por un endurecimiento de las medidas de control y vigilancia fronteriza para evitar la entrada y avance de los flujos migratorios no deseados que provenían de los países centroamericanos. Esta nueva política tuvo un efecto evidente: aumentó los riesgos del cruce de la zona fronteriza y la vulnerabilidad de los migrantes

al transitar por territorio mexicano provocando indirectamente violaciones a los derechos humanos de las personas que decidían cruzar la frontera sur.

La mayoría de las políticas elaboradas por el gobierno no responden a los problemas del fenómeno migratorio de manera integral, debido a que no se toma en cuenta que el proceso tiene diferentes facetas. Es necesario que la política migratoria de México este en constante revisión y actualización debido a su propia naturaleza cambiante, sin embargo esta acción no garantizara el cien porciento de su efectividad, porque es necesario que el gobierno reduzca la brecha existente entre la teoría y la práctica, principalmente en la promoción y defensa de los derechos humanos de los migrantes.

Igualmente México al ser un país de origen, destino y transito es necesario que adopte una política coherente, otorgando a los migrantes centroamericanos los mismos derechos que reclaman para los inmigrantes mexicanos que han emigrado a otros países.

En cuanto a la situación de los menores de edad y mujeres, se deben de elaborar programas y procedimientos adecuados para los procesos de aseguramiento y deportación. El gobierno es ineficaz no cuenta con la suficiente asistencia y capacitación para protegerlos. Se necesitan programas de capacitación y reintegración social.

Y en el caso de los trabajadores crear un sistema de cooperación entre los dos gobiernos para un control y verificación constante de las condiciones laborales.

En el sector educativo promover programas de educación ciudadana, que genere propuestas innovadoras, para lograr verdaderos cambios estructurales principalmente en el INM, en el cual se tomen las medidas necesarias para que el control migratorio sea realizado exclusivamente por las autoridades competentes y capacitadas para protegerlos

Igualmente establecer proyectos y programas que busquen que la información y promoción de los derechos humanos realmente sean comprendidas y asimiladas por los migrantes, que se garantice que los migrantes tenga a su disposición todo la información y ayuda que puedan necesitar.

El trabajo de las organizaciones sociales y civiles ha logrado resultados favorables para las diferentes facetas del fenómeno migratorio, ya que se han reformado a partir de los años ochenta no enfocándose exclusivamente en el tema de los refugiados, sino, que se han capacitado para enfrentar la nueva realidad migratoria. Sin embargo los avances logrados no han sido suficientes para dar todas las respuestas al

fenómeno migratorio, es necesaria una coordinación entre las diferentes organizaciones, por lo que es necesario que realicen un trabajo conjunto con el gobierno para lograr un mayor alcance de las propuestas y acciones llevadas a cabo. El gobierno por sí solo no ha logrado avances suficientes, las negociaciones en materia de migración no solucionan las causas de fondo que generan el fenómeno migratorio, más bien se han enfocado a la seguridad nacional dejando a un lado el respeto a los derechos humanos de los migrantes.

Es realista pensar que la violación a los Derechos humanos no tendrá fin, pero puede disminuir creando una conciencia social y difundiendo los casos de violaciones a los derechos humanos de los migrantes que han tomado la decisión de transitar por la zona fronteriza Chiapas- Guatemala, no se puede ser cómplices y ocultarlo cuando es de conocimiento público las violaciones a los migrantes centroamericanos.

FUENTES CONSULTADAS

- Alba, F. y Leite, P. (2004). Políticas migratorias después del 11 de septiembre: los casos del TLCAN y la UE. *Migración y Desarrollo*, (002) 4-20.
- Alba, F., Castillo, M. Á. y Verduzco, G. (2010). Los grandes problemas de México. Migraciones internacionales. T-III. México: El Colegio de México, A.C.
- Amnistía internacional. (2010). *Víctimas Invisibles: Migrantes en movimiento en México*: Reino Unido
- Arámbula Reyes, A. y Santos, Villareal, G. M. (2007). *El flujo migratorio centroamericano hacia México*. México: Centro de Documentación, Información y Análisis.
- Armijo Canto, N. (2012). Frontera Sur de México: los retos múltiples de la diversidad. En Armijo C., N. (coord.) *Migración y Seguridad: nuevo desafío en México*. México: Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia A.C. (CASEDE). 35-51.
- Arriola, A. M. (2005). La frontera sur de México en los tiempos de la globalización. En Bovin, P. (2005). *Las fronteras del istmo: fronteras y sociedades entre el sur de México y América Central*. México: Centro de estudios mexicanos y centroamericanos. 313-317
- Artola, J. (2006). La frontera sur de México. En Lesser, T., Fernández, B., Cowie, L. y Bruni, N. *Intra- caribbean Migración and the conflict nexus*. Canadá: Human Right Internet, 188-204. Recuperado de http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/nuevo_sitio/2010/conferencia/4.%20Mixed%20Migration%20Flows%20in%20the%20Americas/IOM%20-%20Intracaribbean%20Migration%20and%20the%20Conflict%20Nexus.pdf?view=1
- Bustamante, J. A. (2002). Migración Internacional y Derechos Humanos. En Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). *Derechos humanos y flujos migratorios en las fronteras de México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
- (2009). *Promoción y protección de todos los Derechos Humanos, Civiles y Políticos, Económicos, Sociales y Culturales. Incluidos los Derechos de desarrollo: Misión a México*. México: Naciones Unidas.

- Belén, Posada del Migrante, Humanidad Sin Fronteras, A.C. y Frontera Con Justicia, A.C. (2008). *Sobrevivientes de la violencia de Estado: Cuarto Informe Sobre la Situación de los Derechos Humanos de los Migrantes en Tránsito por México*. México.
- Bezares, P. (2003). *Los riesgos de la migración. Derechos humanos y grupos vulnerables*. Mesa Nacional para las Migraciones en Guatemala, (21), Recuperado de <http://www.migrante.info/OCIM/Publicaciones/Archivos/Los%20riesgos%20de%20la%20migraci%C3%B3n.pdf>
- Carreón Diez, M., Córdova Alcaraz, R., y Herrera-Lasso, L. (2006). *Frontera sur de México: migración y seguridad*. Recuperado de <http://www.seguridadcondemocracia.org/seguridad-fronteras-y-migracion/seguridad-fronteras-y-migracion/frontera-sur-de-mexico-migracion-y-seguridad.html>
- Casillas, R. (2008). Las rutas de los centroamericanos por México, un ejercicio de caracterización, actores principales y complejidades. *Migración y Desarrollo*, (10) 157-174.
- Castillo, M. A. (1999). *Tendencias y determinantes estructurales de la migración internacional en Centroamérica*. En Seminario Internacional, la población del Istmo Centroamericano al Fin del Milenio, Programa Centroamericano de Población/ Universidad de Costa Rica-Population Research Center/ RAND, Costa Rica.
- (2000). Las políticas hacia la migración centroamericana en países de origen, destino y tránsito. *Papeles de población*, (24) 133-157.
- (Coord.) (2003). La política de inmigración en México: un breve recuento. En Castillo, M. A., Lattes, E. A. y Santibáñez, J. (coords.). 2003. *Migración y frontera*. México: Colegio de la Frontera Norte. 425-451
- (2003). Migraciones en el hemisferio. Consecuencias y relación con las políticas sociales. *Población y Desarrollo*, (37).
- Castillo, M. Á. y Palma, S. I. (2003). *Las políticas migratorias de México y Guatemala: un desafío para la congruencia de principios*. XXIV Internacional Congress. LASA. Recuperado de <http://lasa.international.pitt.edu/Lasa2003/CastilloManuelAngel.pdf>

- Centro de Derechos Humanos “Fray Matías de Córdova”. (2008). *La crisis de derechos humanos en la frontera sur de México*. México: Fundación para el Debido Proceso Legal.
- Colegio de la Frontera Norte. (2005). *Encuesta sobre migración en la frontera Guatemala -México*. Serie histórica 2004-2005. México: Instituto Nacional de Migración .
- (2006). *Encuesta sobre migración en la frontera Guatemala -México*. Serie histórica 2004-2006. México: Instituto Nacional de Migración.
- (2007). *Encuesta sobre migración en la frontera Guatemala -México*. Serie histórica 2004-2007. México: Instituto Nacional de Migración.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2006). *Migración internacional, derechos humanos y desarrollo en América Latina y el Caribe*. Uruguay.
- Comisión Nacional de los Derechos Humano. (2007). *Definición de Derechos Humanos*. México: Comisión Nacional De los Derechos Humanos. Recuperado de <http://www.cndh.org.mx/losdh/losdh.htm>
- (2010). *Informe especial de la comisión nacional de los derechos humanos sobre los casos de secuestro en contra de migrantes*. México.
- Castles, S. y Miller, M. J. (2004). *La era de los Movimientos Internacionales de la Población en el Mundo Moderno*. México: Miguel Ángel Porrúa.
- Dardón, J. (2002). *Caracterización de la frontera de Guatemala/México*. Guatemala: Editorial de Ciencias Sociales.
- El Universal. (24 de marzo 2009). *Disminuye flujo migratorio hacia México: INM*, México: Recuperado en <http://www.eluniversal.com.mx/notas/586164.html>.
- Foucher, M. (1997). Las fronteras del istmo. Tipologías de las fronteras contemporáneas. En Bovin, P. *Las fronteras del istmo: fronteras y sociedades entre el sur de México y América Central*. Mexico : CIESAS.
- Foreign Affairs en Español. (2004). *Seguridad hemisférica. Una visión mesoamericana y caribeña*. Reporte de la conferencia celebrada en Antigua, Guatemala: ITAM. Recuperado en <http://www.seguridadhemisferica.itam.mx>
- Fundación para el Debido Proceso Legal (FDPL) y Centro de Derechos Humanos “Fray Matías de Córdova”. (2008). *La crisis de los derechos humanos en la frontera sur de México*. México.

- García, A. M., y Tarrío G. M. (2006). Migración internacional y derechos humanos, los transmigrantes centroamericanos en la Frontera Sur de México. En Miranda C., et al. *Los nuevos rostros de la migración en el mundo: compilación de trabajos presentados en el Foro Internacional de las Migraciones*. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas: Centro de Estudios Migratorios.
- Guillén, D. (coord.). (2005). *Chiapas: frontera en movimiento*, México: Editorial Mora.
- Instituto Nacional de Estadísticas, Geografía e Informática (INEGI), México: recuperado en <http://www.inegi.gob.mx/inegi/default.asp>
- Instituto Nacional de Migración. (2005). *Propuesta de política migratoria integral en la frontera sur de México*. México: recuperado en <http://www.inami.gob.mx/paginas/foros/foros.htm>
- Marmora, L. (2002). *Las políticas de Migraciones internacionales*. Buenos Aires: Paidós Iberica.
- Márquez, Covarrubias. H. (2003). Coyuntura y debate. La política antimigrante después del 11 de septiembre. *Migración y Desarrollo*, octubre. Recuperado en <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=66000109>
- Nikken, P. (1994). *El Concepto de derechos humanos Estudios Básicos de Derechos Humanos*. San José: Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
- Olea, Rodríguez. H. (2007). Derechos Humanos y migraciones. Un nuevo lente para un viejo fenómeno. *Anuario de derechos humanos*. (3) . Recuperado en www.anuariodh.uchile.cl
- Oloqui, J. J. (2001). *Estudios en torno a la migración*. México: Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura. (2003). *Derechos humanos y flujos migratorios en las fronteras de México*. México: Recuperado en <http://www.seguridadcondemocracia.org/biblioteca/migracionydh.pdf>
- Orozco, H. J. y Silva A. S. (2002). *Los derechos humanos de los mexicanos* México. México: Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Pacheco, G. (1993). Migraciones forzadas en Centroamérica. Evolución psicosocial. *Nueva sociedad*, (127) 114-125.

- Palma, S. I. (2004). *Después de nuestro señor, Estados Unidos: Perspectivas de análisis del comportamiento e implicaciones de la migración internacional en Guatemala*. Guatemala: FLACSO.
- Pardinas, J. E. (2008). Los retos de la migración en México. Un espejo de dos caras. *Estudios y perspectivas*, (99).
- Petito, J. M. (2002). *Migraciones, vulnerabilidad y políticas públicas*. Chile: CEPAL. Recuperado de http://209.85.173.104/search?q=cache:2dOR47nKQQ8J:www.eclac.cl/cgi-bin/getprod.asp%3Fxml%3D/celade/noticias/paginas/2/11302/P11302.xml%26xsl%3D/celade/tpl/p18f.xsl%26base%3D/celade/tpl/top-bottom_mig.xsl+Petit,+Juan+Miguel.+Migraciones,+vulnerabilidad+y+pol%C3%ADticas+p%C3%ABAblicas.+2002.+Chile&hl=es&ct=clnk&cd=5&gl=mx
- Rojas, Wiesner, M. L. (2007). Mujeres y migración en la frontera sur de México. *Amérique Latine Histoire et Mémoire. Les Cahiers. ALHIM*. Recuperado de <http://alhim.revues.org/index2252.html>
- Ruiz, Marrajo. O. (2001). Los riesgos de cruzar. La migración centroamericana en la frontera México – Guatemala. *Frontera Norte*, 13(25).
- Sierra, L. y Robertos, J. (2006). Migración, trabajo y medio ambiente. En Sierra L. y Robertos, Luis. *Acercamientos teóricos en las ciencias sociales desde el caribe mexicano*. México: Universidad de Quintana Roo (UQROO).
- Sin Fronteras I.A.P. (2005). *México y su Frontera Sur*. I.A.P. México: Recuperado en <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/4239.pdf?view=1>
- (2011). La detención de personas extranjeras en estaciones migratorias. México: Recuperado http://www.sinfronteras.org.mx/attachments/article/1403/Detencion_Extranjeros_Final_web.pdf
- Solís, O. (2009). Disminuye migración. México. *Colectivo de Análisis de la seguridad con Democracia A.C.* Recuperado de http://seguridadcondemocracia.org/index.php?option=com_content&task=view&id=1003&Itemid=115
- Tirado, E. (2005). Frontera sur y seguridad nacional. El olvido intermitente. *Territorio y Economía*. Recuperado en http://www.inm.gob.mx/static/Centro_de_Estudios/Foros/documentos%20basico/s/4%20frontera%20sur%20y%20seguridad%20nacional.pdf

- Valdés, V. (2005). Efectos del ajuste en el flujo migratorio centroamericano y sus perspectivas. En Gallardo R. y Moreno R. *México tras el Ajuste estructural*, Vol. 1. México: Universidad Iberoamericana León e Instituto Tecnológico de Estudios superiores.
- Vos, J. (1993). *Las fronteras de la frontera sur: reseñas de proyectos de expansión que figuraron la frontera entre México y Guatemala*. México: Centro de investigación y estudios superiores en Antropología social.